

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-418/2024

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PARTE DAVID AGUILAR ROMERO Y

INVOLUCRADA: OTROS

MAGISTRADO

LUIS ESPÍNDOLA MORALES
PONENTE:

DAVID ALEJANDRO ÁVALOS SECRETARIO

GUADARRAMA

YUNNUEN PÉREZ MEJÍA Y

COLABORARON: MARIO ALBERTO JIMÉNEZ

FLORES

Ciudad de México, a ocho de agosto de dos mil veinticuatro¹.

SENTENCIA por la que se determina la **existencia** de las infracciones consistentes en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, con motivo de la difusión de la conferencia matutina "Mañanera", de veinte de mayo, durante las campañas electorales federales y locales.

GLOSARIO	
Autoridad instructora o UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la
	Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
David Aguilar/titular de PROFECO	David Aguilar Romero, Titular de la Procuraduría Federal
	del Consumidor.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

_

¹ Las fechas que se señalen en la presente sentencia se entenderán referidas a dos mil veinticuatro, salvo manifestación específica en contrario.

GLOSARIO	
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del
	Poder Judicial de la Federación.
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de
	la Federación.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
PAN/denunciante	Partido Acción Nacional.
Unidad Especializada	Unidad Especializada para la Integración de los
	Expedientes de los Procedimientos Especiales
	Sancionadores.

ANTECEDENTES

- 1. a. Proceso electoral. El siete de septiembre de dos mil veintitrés inició el proceso electoral federal 2023-2024², en el que se renovaron la presidencia de la República, diputaciones y senadurías, cuya jornada electoral se desarrolló el dos de junio.
- 2. b. Denuncia. El veintitrés de mayo, el representante del PAN ante el Consejo General del INE denunció a David Aguilar, por la presunta difusión de propaganda gubernamental durante las conferencias matutinas "mañaneras"³, en periodo prohibido durante las campañas federales y locales, vulnerando con ello los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.
- c. Registro, reserva de admisión y diligencias. El veinticuatro de mayo, la autoridad instructora registró la denuncia con la clave UT/SCG/PE/PAN/CG/926/PEF/1317/2024, reservó su admisión y ordenó diligencias.
- 4. d. Admisión. El veintinueve de mayo, la autoridad instructora admitió a trámite

-

² Esto constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio orientador I.3°.C.35K de rubro "PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL", *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373, al obrar en la página oficial de Internet del INE: https://ine.mx/voto-y-elecciones/eleccion-federal-2024/. Los contenidos de páginas oficiales de Internet que se citen a lo largo de la presente sentencia constituyen hechos notorios con base en el fundamento aquí expuesto.

³ Del 15, 17 y 20 de mayo de la presente anualidad.



la denuncia.

- 6. Medida cautelar. El treinta siguiente, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, emitió el acuerdo ACQyD-INE-272/2024⁴, en el que determinó improcedentes⁵ las medidas cautelares solicitadas y en su vertiente de tutela preventiva.
- 6. **f. Primer emplazamiento y audiencia.** El diez de junio, la autoridad instructora emplazó a las partes para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se celebró el diecisiete siguiente.
- 7. **g. Juicio electoral.** El once de junio, el Pleno de este órgano jurisdiccional ordenó la devolución del expediente a la autoridad instructora, a efecto de que garantizara la debida integración y emplazamiento.
- 8. h. Acuerdo de remisión. El veintitrés de julio, la UTCE ordenó la remisión del expediente a este órgano jurisdiccional.
- 9. i. Recepción y turno a ponencia. En su oportunidad, se recibió el expediente en este órgano jurisdiccional, el magistrado presidente lo turnó a su ponencia, ordenando su radicación y la elaboración del proyecto de acuerdo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia

10. Esta Sala Especializada es competente para conocer este procedimiento, al analizar una queja relativa la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, uso de recursos públicos, vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, derivado de la difusión de expresiones

⁴ Determinación que no fue materia de impugnación.

⁵ Ordenando el retiro de las plataformas y páginas oficiales la conferencia del 20 de mayo.

del titular de PROFECO durante la conferencia matutina "Mañanera", de veinte de mayo, con impacto en el proceso electoral federal, y concurrentes 2023-2024⁶.

SEGUNDA. Causas de improcedencia

- **11.** Las causales de improcedencia deben analizarse previamente y de oficio, porque si se configura alguna no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia por existir un obstáculo para su válida constitución⁷.
- 12. Las partes no hicieron valer alguna causa de improcedencia que impida el análisis sustancial del asunto, asimismo este órgano jurisdiccional no advierte de oficio la actualización de alguna, por lo que no existe impedimento para analizar el fondo del asunto.

TERCERA. Infracción que se imputa y defensa

13. Las manifestaciones de las partes, así como lo sustentado por estas al comparecer en el procedimiento y lo que se desprende de los requerimientos de la autoridad instructora, son las siguientes:

⁶ Con fundamento en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción IX, y 134 de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), 173, primero párrafo, y 176, penúltimo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470, incisos a) y b), y 475 de la Ley Electoral; todos en relación con la jurisprudencia 25/2015 de la Sala Superior, de rubro "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES", así como en la razón esencial de la tesis LX/2015, de rubro "MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR LOCAL. SU INCUMPLIMIENTO DEBE CONOCERSE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO O EN OTRO DE LA MISMA NATURALEZA. (LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN". Las tesis y jurisprudencias de la Sala Superior que se citen a lo la presente sentencia se pueden consultar liga https://www.te.gob.mx/IUSEapp/.

⁷ Resultan aplicables las tesis P LXV/99 y III.2o.P.255 P, de rubros: IMPROCEDENCIA. SU ESTUDIO OFICIOSO, EN EL RECURSO DE REVISIÓN, PUEDE HACERSE SIN EXAMINAR LA CAUSA ADVERTIDA POR EL JUZGADOR DE PRIMER GRADO e IMPROCEDENCIA. CUANDO ES PREFERENTE EL ESTUDIO DE DETERMINADAS CAUSALES, respectivamente. Además, en similar línea la Sala Superior ha sustentado este criterio de análisis de las causales de improcedencia (Véanse las sentencias dictadas en los recursos de revisión SUP-REP-602/2022; SUP-REP-577/2022; SUP-REP-308/2022 y SUP-REP-250/2022).



A. Infracción que se imputa

- 14. El PAN, en su escrito de queja, sostuvo lo siguiente:
 - ➤ En la conferencia de prensa matutina "mañanera" de veinte de mayo, el denunciado difundió logros relacionados con la disminución de precios de combustibles, el otorgamiento de incentivos fiscales en favor de las gasolineras y realizó reconocimientos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público⁸.
 - ➤ El denunciado emitió mensajes para destacar cifras alcanzadas de la dependencia que encabeza respecto al bienestar económico de las y los consumidores.
 - ➤ El denunciado también realizó manifestaciones en periodo prohibido con propósito de exaltar la administración pública del gobierno federal.

B. Defensa

- 15. El director del CEPROPIE y el Coordinador de Comunicación Social sostuvieron lo siguiente:
 - No se realizó expresión alguna relacionada con la partida presupuestaria, recursos o montos asignados para la realización de las conferencias matutinas.
 - No erogó recursos presupuestales para gastos de producción de las conferencias matutinas.
- **16.** El titular de **PROFECO**, por medio de la Subprocuradora Jurídica, sostuvieron

5

⁸ En lo sucesivo SHCP.

lo siguiente:

➤ Las expresiones realizadas en la conferencia de veinte de mayo por el denunciado fueron con la intención de empoderar a las y los consumidores al brindar información sobre el consumo adecuado de productos y servicios en materia de hidrocarburos.

CUARTA. Pruebas y hechos acreditados

- 17. Las pruebas admitidas por la autoridad instructora se detallan en el ANEXO UNO de la presente sentencia de cuya valoración en conjunto se extraen los siguientes enunciados sobre hechos acreditados:
 - i) El veinte de mayo se llevó a cabo la *mañanera* en la que el Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor emitió las expresiones denunciadas.
 - **ii)** Dicha conferencia se difundió en: [1] las cuentas de *YouTube, Facebook* y X^9 del presidente de la República y del Gobierno de México; y [2] el sitio oficial de *internet* del gobierno de la República.
 - **iii)** El CEPROPIE puso a disposición en un disco CD el contenido audiovisual que generó¹⁰.

QUINTA. Fijación de la controversia

18. Se determinará si las expresiones realizadas por el titular de la PROFECO, durante la mañanera de veinte de mayo¹¹, constituyeron propaganda gubernamental en periodo prohibido, y si las personas denunciadas realizaron un uso indebido de recursos públicos, la vulneración a los principios de

⁹ Antes Twitter.

¹⁰ Foja 74 a 75 del cuaderno accesorio único.

¹¹ Se precia que también se denunciaron las mañaneras del quince y diecisiete de mayo, sin embargo, dichas conferencias no se serán materia de análisis, debido a que la UTCE informó que, respecto a la primera se esta conociendo en expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/927/PEF/1318/202, y la segunda en el diverso UT/SCG/PE/PAN/CG/887/PEF/1278/2024.



imparcialidad, neutralidad y equidad en el contexto del proceso electoral federal, y concurrentes 2023-2024.

SEXTA. Contenido denunciado¹²

CONTENIDO DENUNCIADO MAÑANERA 20 DE MAYO

DAVID AGUILAR ROMERO, PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR: Muy buenos días, señor presidente. A todas y todos, muy buenos días.

Nuevamente, arrancamos, como es costumbre, con el 'Quién es quién en los precios de los combustibles. Y debo comentarles que, como podemos ver en la gráfica y lo hemos ido platicando, en las últimas tres semanas con precios promedio por litro bastante estables y bajando poco a poco, aunque sean centavos, pero de manera constante, seguimos teniendo precios muy similares. Para esta ocasión debemos de reportar el precio promedio por litro de la gasolina regular, 23 pesos con 45 centavos, tres centavos menos que la semana pasada; 25.28 el precio por litro promedio de la premium, seis centavos menos; y de igual manera, seis centavos menos el diésel, 25 pesos con siete centavos.

La mezcla mexicana en el mercado internacional en esta ocasión la tuvimos para el 16 de mayo en 784 dólares con 31 centavos por barril. Y, en consecuencia, **debemos** reportar que para esta semana hay cero por ciento de incentivo fiscal por parte de la Secretaría de Hacienda.

Y aquí debo de hacer un paréntesis, donde quisiera comentar que es muy importante subrayar, sobre todo hacer un **llamado a todas las estaciones de servicio, a las empresas, a las franquicias, que, como sabemos, el que en esta ocasión existan incentivos fiscales a cero no implica de ninguna manera, y subrayo con énfasis, de ninguna manera que tengan o caigan en la tentación de incrementar precios.**

¿A qué me refiero?

Por ejemplo, es bien importante reconocer el trabajo que están haciendo en la Secretaría de Hacienda con un rigor técnico muy importante, que ha sido constante a lo largo de esta administración, y sobre todo desde que arrancó este año.

¿En qué sentido?

Realizan cálculos muy precisos con fórmulas que están acordes a los comportamientos y, por ejemplo, en este caso, cuando existen elementos y datos en lo que los precios de referencia internacional de los combustibles disminuyen los incentivos fiscales. disminuyen o tienden a cero, esto paulatinamente, entre otros factores, para también disminuir la carga fiscal. Dicho esto, y con los precios promedio a nivel nacional que hemos reportado, no hay razón ni la habrá para incrementarlos, además de que en los últimos meses, y sobre todo en las últimas tres, cuatro semanas no hay ninguna razón, como les comento, para incrementarlos, pero, además, debemos de dar cuenta de que a lo largo de esta administración y faltando poco más de cuatro meses para que esta termine, se ha cumplido con rigor el compromiso de que estos tres combustibles, cuando menos, no se incrementen por arriba de la inflación.

¹² La conferencia integra se agrega a la presente determinación como **Anexo 2**.

CONTENIDO DENUNCIADO MAÑANERA 20 DE MAYO

Pasamos ahora, como de costumbre, a los indicadores de ganancia por marca a nivel nacional, y tenemos una vez más Redco, Chevron y Arco como las franquicias más caras; pero también tenemos a Total, Windstar y G500, como vemos, entre las más baratas, las aliadas de los consumidores, hay una movilidad, vamos viendo comportamiento que van, vienen, pero todas ellas con precios generalmente por debajo del promedio reportado.

Pasamos ahora por tipo de combustible, en el caso de la gasolina regular ahora tenemos a Mobil, en San Pedro Garza García, con un precio promedio por litro de 26 pesos con 95 centavos, fíjense, 4.83 pesos de indicador de ganancia; algunas estaciones por arriba de los 25 pesos, considerando que el promedio es de 23 pesos con 45 centavos. Una muestra de que los incentivos fiscales sí funcionan, pero se requiere aún más apoyo de los proveedores de estos combustibles.

En el caso de la regular, también, tenemos las más baratas y vemos a CRN, José Luis Rodríguez Berlanga, en Altamira, Tamaulipas, 21 pesos con 99 centavos por litro, un peso con 46 centavos por debajo del precio promedio, inclusive, y únicamente 56 centavos de ganancia. Tenemos también casos en Puebla, Mérida, Chihuahua, León, Tuxtla Gutiérrez, Culiacán, Coatzacoalcos, y en varios lugares más del país con precios, como les digo, por debajo del promedio.

Pasando ahora al combustible de mayor octanaje, la prémium, entre las más caras en esta ocasión, repetimos una franquicia Pemex, Servicio Sierra Esmeralda, en Mascota, Jalisco, con el precio por litro promedio a 28 pesos con 79 centavos. Aquí también comento que, una vez más, encontramos en Oxxo Gas, en San Nicolás de los Garza, en 27.99; pero también debo de mencionar que, como lo ha instruido el señor presidente, hemos tenido pláticas constantes con este grupo y en nuestros monitoreos recientes, los de la semana pasada, hemos detectado ya que están disminuyendo estos precios, no sólo en los tres combustibles, sino principalmente en la prémium, hay que hacer esa mención, y agradecemos también el esfuerzo que está haciendo Oxxo Gas, además de algunos ajustes técnicos que vamos a realizar en conjunto con la Secretaría de Energía para tener mayor precisión en esos datos.

En el caso de la gasolina prémium, insisto, pero ahora entre las más baratas, tenemos una franquicia de Pemex Autoservicio Petroleros y Comerciales del Golfo, tenemos en Coatzacoalcos, Veracruz, el precio por litro promedio de prémium en 22 pesos con 43 centavos, ojo, dos pesos con 98 centavos, casi tres pesos por debajo del precio promedio. Tenemos también casos importantes, G500 en Mérida, GR, en Altamira, que, por cierto, es la misma gasolinera que también da buenos precios en la regular; Extrem, en Cuauhtémoc, Chihuahua, o Repsol, en Tuxtla, con buenos precios y por debajo del promedio en varios lugares del país.

En el caso del diésel, entre las más caras tenemos a Chevron, gasolinera Caosa, S.A de C.V., en Culiacán, Sinaloa, con el precio por litro en 27 pesos con 25 centavos, 2.58 pesos de ganancia, pero con un precio elevado, dos pesos con 18 centavos por arriba del promedio. Ahora, en el caso del diésel, entre las más baratas, tenemos una vez más a Valero, gasolinera Medellín, ahí en Medellín de Bravo, Veracruz, con el precio por litro en 23 pesos con 39 centavos, un peso con 68 centavos por debajo del promedio y una ganancia bastante razonable de 45 centavos.

Precios también, vale la pena señalarlo, precios por debajo de promedio, incluso por debajo de los 24.50 por litro, encontramos en Puebla, Tamaulipas, Yucatán, Guanajuato, Chiapas, Sinaloa y Chihuahua.

Pasando ahora a los temas de verificación entre el 10 y el 16 de mayo atendimos 335 denuncias, realizamos 374 visitas de constatación y/o verificaciones en Tabasco y Yucatán. Encontramos gasolineras que, una gasolinera en cada uno de estos estados



CONTENIDO DENUNCIADO MAÑANERA 20 DE MAYO

que se negaron a ser verificadas; regresaremos nuevamente, seguramente acompañados con la Guardia Nacional.

Tuvimos dos gasolineras, una en Puebla y una en Tlaxcala, que se negaron a la colocación de sellos de inmovilización. Y en esta ocasión tuvimos siete gasolineras con irregularidades en dar litros de a litro, en Tlaxcala, Baja California Nuevo León, Puebla, Jalisco y Querétaro.

Pasamos ahora al 'Quién es quién en los precios en el gas LP', y da gusto reportar nuevamente que tenemos un mercado estable con buenos precios, no solamente con precios al límite de los precios máximos que establece la CRE, sino que además en varios casos con precios por debajo de estos precios máximos.

Sin embargo, nos adelantamos para decir que el precio de referencia internacional al 15 de mayo en el caso del gas por kilogramo, lo medimos en 20 pesos con 31 centavos, frente al precio promedio nacional de este mismo kilogramo de gas LP en solamente 18 pesos con 86 centavos. Y en el caso del gas que se expende por litro, en el mercado internacional en 11 pesos con un centavo y en el promedio nacional en 10 pesos con 18 centavos.

En el tema de las verificaciones de gas LP, en cuanto al esquema de precios máximos implementado en las 220 regiones determinadas por la CRE, debo decirles que realizamos 899 verificaciones y visitas; en todas ellas, en esta ocasión, como ya ha sido costumbre, se cumplieron con los precios máximos.

Ahora, pasando al gas estacionario, el que se vende por litro, nos encontramos con Regio Gas, ahí en Nicolás Romero, Estado de México, con el litro en nueve pesos con 94 centavos, por debajo de su máximo regional que fue de 10 pesos con 17 centavos, al igual que casos en Jalisco, Sinaloa, Michoacán, entre otros, con precios por debajo de su máximo.

Y en el caso del gas por cilindro, el que sabemos que se expende por kilogramos, comisionistas de Chihuahua en Hidalgo del Parral, ahí en el estado de Chihuahua, ofrecieron el kilogramo en 19 pesos con 64 centavos, cuando su máximo fue de 19 pesos con 72 centavos. Tuvimos casos como Gas Tomsa, en Quintana Roo; Gas El Paraíso, en Puebla; a los amigos de Ultra Gas, en Guanajuato, también con precios, en este caso último, de 19 pesos con nueve centavos, y otros casos también, como les decía, en Guerrero, en Puebla, en Yucatán.

Continuando con el tema de las verificaciones en el caso del gas LP, entre el 11 y el 17 de mayo, nos encontramos con dos infracciones de estas 899 verificaciones que les comenté, solamente se inmovilizó un vehículo, un instrumento de medición y de un total de 15 lotes que conformaban la muestra que realizamos sobre cilindros, únicamente tres cilindros fueron inmovilizados por condiciones de seguridad.

Pasando ahora al tema de la canasta básica, el 'Quién es quién en los precios de la canasta básica', debo decirles, lo podemos ver en la gráfica, que seguimos con comportamientos estables, como lo hemos mencionado desde el inicio del año, llevamos ya, sobre todo dentro del rango de los precios bajos en la parte inferior de la línea verde, como la podemos ver, que estamos hablando de fechas en las que los precios se siguen manteniendo por debajo de los 800 pesos, en este caso para esta semana el promedio que reportamos de la canasta básica a nivel nacional es de tan sólo 812 pesos con 58 centavos, y nunca dejará de sobrar decir que el compromiso es de mil 39 pesos, estamos muy por debajo en todos los casos.

CONTENIDO DENUNCIADO MAÑANERA 20 DE MAYO

Pasamos ahora por zonas, y en el caso de la zona centro, en la semana del 6 al 10 de mayo nos encontramos con La Comer, en su sucursal Miguel Ángel de Quevedo, aquí en la alcaldía Coyoacán, con la canasta en mil 22 pesos con 30 centavos, un precio que vale la pena resaltar, por debajo de los mil 39 pesos; pero algo importante, que empezamos a ver más competidores, teníamos con muy buenos precios a Walmart, Bodega Aurrera, Chedraui, Soriana, pero empezamos a ver de manera constante desde hace 15 días, cuando menos, a La Comer, a grupo La Comer, con muy buenos precio.

En el caso de esta misma zona centro nos encontramos también en la sucursal Flores Magón, ahí en Cuernavaca, en el estado de Morelos, con Chedraui con la canasta en 736 pesos con 30 centavos; también Chedraui, en Puebla, 758 pesos con 20 centavos; en León, Guanajuato, Bodega Aurrera, 765 pesos con 90 centavos, y así varios ejemplos, como les comento, por ejemplo, La Comer, en Querétaro, 767 pesos con 30 centavos.

En la zona centro nos encontramos en este mismo periodo con la sucursal Altozano de Chedraui, ahí en Morelia, Michoacán, con la canasta en 998 pesos con 70 centavos; una vez más, La Comer, sucursal Arboledas, en Morelia, Michoacán, 791 pesos con 30 centavos; también vemos ahí, a continuación, Fresco, también de Grupo La Comer, en San Luis Potosí, con la canasta en 791 pesos con 50 centavos y reforzar también que Chedraui, en Aguascalientes, 799 pesos con 20 centavos, entre otros.

En la zona norte seguimos en esta semana, del 6 al 10 de mayo, en Walmart, de Ciudad Juárez, obtuvimos un dato muy importante, mil 23 pesos, hacemos un llamado para que el grupo Walmart no se nos vaya alejando de ese promedio, seguimos con buenos precios con mil 23 pesos; pero también nos encontramos en esta zona muy importante para Grupo Soriana, en su sucursal Libertad, en Tijuana, Baja California, 789 pesos con 40 centavos; también tuvimos casos importantes de este grupo en Chihuahua y Hermosillo, como lo podemos ver en el caso del primero en 827 pesos con 60 centavos y 844 pesos con 80 centavos por canasta.

Finalmente, en la zona sur, vale la pena resaltar nuevamente el caso de la Central de Abastos de Mérida, donde cada semana vamos notando el esfuerzo, sube, baja, sube, baja, pero sacando el balance estamos cada vez con mejores precios en ese lugar. En esta ocasión tenemos la Central de Abastos de Mérida, ahí en Yucatán, con 932 pesos con 90 centavos por canasta.

Y, una vez más, en Villahermosa, sucursal en Guayabal, de Bodega Aurrera, en Centro, Tabasco, con la canasta más barata que en encontramos en 715 pesos con 90 centavos, como podemos ver, 323 pesos por debajo del compromiso de los mil 39 pesos. Y así vemos que se refuerza este esfuerzo por parte del gobierno federal, la Antad, Grupo Walmart y las centrales de abasto para bienestar y mejoría de la situación económica de las consumidoras y los consumidores.

Muchísimas gracias.

SÉTIMA. Estudio de fondo.

> Difusión de propaganda gubernamental en período prohibido



A. Marco jurídico y jurisprudencial aplicable

- 19. El artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución, dispone que los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier ente de los tres ámbitos de gobierno, pueden emitir propaganda, siempre que la misma tenga carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.
- 20. La Sala Superior ha definido como tal, la difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, de los municipios, órganos de gobierno de la Ciudad de México, o cualquier otro ente público cuyo contenido esté relacionado con informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos.¹³
- 21. En esa línea, la Sala también ha enfatizado que la **finalidad o intención** de dicha propaganda¹⁴, entendida como una vertiente de comunicación gubernamental, consiste en que se busca publicitar o difundir acciones de gobierno para buscar la adhesión o aceptación de la población. Esto es, se diferencia de aquella otra comunicación gubernamental que pretende exclusivamente informar una situación concreta, sin aludir a logros o buscar la adhesión o el consenso de la ciudadanía.
- 22. En atención a estos elementos, la Sala Superior ha sistematizado sus pronunciamientos en torno a la figura de la propaganda gubernamental y la definió como toda acción o información relativa a una entidad estatal, realizada o difundida por cualquier medio de comunicación (impreso, audiovisual o electrónico) o mediante actos públicos dirigidos a la población en general, que implica generalmente el uso de recursos públicos de cualquier naturaleza, sea que contenga o no referencias o símbolos distintivos de alguna instancia estatal o dependencia de

¹³ Sentencias emitidas en los expedientes identificados con las claves SUP-REP-156/2016, SUP-REP-37/2019 y SUP-REP-109/2019.

¹⁴ SUP-REP-185/2018, así como SUP-REC-1452/2018 y acumulado.

gobierno, que difunde logros o acciones de gobierno y que tiene por finalidad la adhesión o persuasión de la ciudadanía.¹⁵

- **23.** Dicho lo anterior, existen distintas reglas que se deben atender en la comunicación gubernamental:¹⁶
 - Respecto a su contenido, ni la propaganda gubernamental ni cualquier información pública o gubernamental pueden tener carácter electoral, es decir, no debe dirigirse a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía.
 - Con relación a su temporalidad, la propaganda gubernamental no puede difundirse dentro de las campañas electorales, los tres días previos a la jornada y el día de la elección misma.¹⁷
 - Por lo que hace a su **intencionalidad**, la propaganda gubernamental debe tener carácter institucional y no estar personalizada.
- 24. De lo expuesto, se advierte que la calificación de la propaganda gubernamental atiende propiamente a su **contenido** y no a los factores externos por los que la misma se generó. Ello adquiere relevancia ya que no es exigible que la propaganda en cuestión deba provenir necesariamente de un ente público o estar financiada con recursos públicos. Estrechar ese margen de consideración, podría generar un menoscabo a los principios constitucionales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.¹⁸
- **25.** También se debe recalcar que dicha propaganda se distingue de otros mecanismos de información o comunicación gubernamental por su **finalidad**,

¹⁵ Esta definición fue construida recientemente por la Sala Superior en la sentencia de treinta y uno de marzo, emitida dentro de los expedientes SUP-REP-142/2019 y acumulado y fue retomada por esta Sala Especializada al resolver el SRE-PSC-69/2019 mediante sentencia del nueve de abril.

¹⁶ Véase la sentencia emitida en el SRE-PSC-69/2019 de nueve de abril.

¹⁷ Artículos 41, fracción III, Apartado C, párrafo segundo de la Constitución y 21 de la Ley General de Comunicación Social.

¹⁸ Véase la sentencia emitida por esta Sala Especializada en el expediente SRE-PSC-188/2018.



consistente en buscar la adhesión, aceptación o mejor percepción de la ciudadanía.¹⁹

- 26. Así, para definir si nos encontramos ante propaganda gubernamental debemos atender tanto al contenido (logros o acciones de gobierno) del material en cuestión como a su finalidad (adhesión, aceptación o mejorar percepción ciudadana), en aras de garantizar una tutela efectiva de los principios constitucionales referidos.
- 27. En consecuencia, la única comunicación gubernamental cuya difusión se encuentra permitida dentro de las campañas electorales, los tres días previos a la jornada y el día de la elección misma, son las campañas informativas de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

B. Caso concreto

- 28. El PAN denunció la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas electorales a nivel federal y local, al presentar logros relacionados con la disminución y no incremento de los precios de combustibles, el otorgamiento de incentivos fiscales en favor de las gasolineras y se reconoció la gestión técnica de la SHCP. Además, denunció que se destacaron cifras alcanzadas durante las cifras de verificación de precios para el bienestar de las personas consumidoras, durante la actual administración.
- 29. De autos, se tiene que la conferencia denunciada se difundió en las plataformas digitales y páginas de internet de la presidencia de la República y del Gobierno de México, por lo que su contenido pudo conocerse en todo el territorio nacional dentro de la etapa de campañas del actual proceso electoral federal en que se encuentra prohibida la difusión de propaganda

¹⁹ En este sentido se excluye del concepto de *propaganda gubernamental* cualquier *información* pública o gubernamental que tena un contenido neutro y una finalidad ilustrativa o meramente comunicativa. Véase la sentencia emitida en el expediente SUP-REP-142/2019 y acumulado.

gubernamental por cualquier medio.

- **30.** Ahora bien, del análisis a la intervención del titular de la PROFECO durante la conferencia denunciada en la sección de "Quién es quién en los precios de los combustibles", realizó los siguientes pronunciamientos:
 - Señaló la existencia de una estabilidad del precio de los combustibles durante tres semanas consecutivas;
 - ➤ Hizo un llamado a las empresas gasolineras para que no caigan en la tentación de aumentar el precio de los combustibles con motivo de los incentivos fiscales en ceros;
 - Reconoció el trabajo técnico que está realizando la SHCP durante la presente administración, con motivo de los cálculos realizados para que no existan incrementos en los precios de los combustibles.
 - Señaló que, a lo largo de la administración, que ya está a escasos cuatro meses de que concluya, se ha cumplido con el compromiso de que el precio de los combustibles incremente por encima de la inflación.
 - Dijo que, como lo ha instruido el presidente de la República, han existido pláticas con empresas para que exista una disminución de los precios de los combustibles. Además, realizó un muestreo del precio de las gasolinas en diversas entidades del país.
 - Asimismo, señaló que la dependencia de la que es titular junto con la Secretaría de Energía está realizando ajustes técnicos para tener un precio estable en los precios de las gasolinas, por otro lado, reconociendo un mercado estable y con buenos precios del gas LP.
 - > Finalmente, hace referencia de las gasolineras, en donde presuntamente la gasolina es más barata



- 31. De lo expuesto, se observa que el titular de la PROFECO realiza diversos señalamientos sobre acciones realizadas durante la actual administración pública federal en el tema relacionados con los precios de los combustibles en favor de las personas consumidoras, por lo que esta Sala Regional determina que la información difundida en la conferencia matutina que nos ocupa, sí satisface el contenido para ser considerada como propaganda gubernamental.
- **32.** En cuanto a la **finalidad**, también se actualiza, pues la difusión sí tiene como resultado la adhesión o aceptación de la ciudadanía, ya que los datos presentados son en beneficio de todas las personas consumidoras del país.
- 33. Por tanto, de conformidad con el marco normativo, las únicas excepciones permitidas durante este periodo son las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia. Sin que, en el caso, la propaganda difundida encuadre en alguna de estas hipótesis.
- 34. Lo anterior, toda vez que, como ya se mencionó, las temáticas versan exclusivamente sobre incentivos fiscales para los empresas gasolineras, disminución y estabilidad en el precio de los combustibles durante la actual administración —en favor de las personas consumidoras—, así como el reconocimiento de dos secretarias de Estado para consolidar lo solicitado por el ejecutivo federal, sin que esto se pueda considerar como información de autoridades electorales o en materia de educación, salud o protección civil.
- 35. Así, del análisis a las expresiones realizadas por el titular de PROFECO no puede considerarse que encuadre en un acto meramente informativo, ya que estas no se limitan a presentar información hacia la ciudadanía, sino que del análisis contextual se advierte que tiene como propósito destacar programas, logros y acciones del gobierno, enfatizando cualidades positivas de la actual administración.

- 36. Por otra parte, es un hecho notorio que las expresiones denunciadas se realizaron el veinte de marzo, es decir, dentro del periodo de campañas del proceso electoral federal, y concurrentes del 2023-2024, con lo que se acredita el elemento temporal de la infracción.
- 37. Asimismo, se acredita los elementos de intencionalidad de la propaganda gubernamental, debido a que el discurso emitido por el titular de PROFECO se advierte que no aborda temas de carácter institucional, sino que los mismo están encaminados a demostrar los resultados que la actual administración ha realizado en el tema de los combustibles.
- 38. Además, para esta Sala Especializada las mismas rebasan los límites que el modelo de comunicación política le impone a la comunicación gubernamental durante el periodo de campaña en el actual proceso electoral federal al difundir ante la ciudadanía una serie de logros gubernamentales, acciones, programas o líneas de gobierno en periodo prohibido.
- **39.** En consecuencia, esta Sala Regional determina que es **existente** la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas electorales federales y concurrentes.

> Uso indebido de recursos públicos

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

- 40. El principio de neutralidad de los poderes públicos se encuentra establecido en forma amplia en nuestra Constitución y, de esa suerte, cualquier actividad que conlleve el empleo de recursos públicos está sujeta en todo momento a tal mandato, por lo que las personas del servicio público deben abstenerse de utilizar recursos públicos para fines electorales.
- **41.** En ese tenor, ha sido criterio de la Sala Superior²⁰ que para tenerse por

16

²⁰ Al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-410/2012.



actualizada la vulneración a lo dispuesto en el referido artículo 134, párrafo séptimo, constitucional, es necesario que se acredite plenamente el uso indebido de recursos públicos que se encuentran bajo la responsabilidad de la persona del servicio público denunciada, para incidir en la contienda electoral o en la voluntad de la ciudadanía, a efecto de favorecer a una determinada candidatura o partido político.

- 42. Por ello, la finalidad de esa normativa constitucional es evitar que el cargo público que ostentan y los recursos públicos de que disponen esas personas servidoras públicas se empleen para fines distintos a los planeados y presupuestados por la autoridad competente, en particular, para generar un impacto en la ciudadanía, con la intención de influir en sus preferencias electorales, en detrimento del principio de equidad, en las campañas electorales y sus resultados.
- 43. Por otra parte, tanto la Sala Superior como esta Sala Especializada han sostenido que el deber de aplicar los recursos públicos con imparcialidad también aplica para el uso de las redes sociales²¹, puesto que dichos mecanismos también constituyen medios comisivos de infracciones electorales y su uso por parte de las personas servidoras públicas debe regirse por el referido principio constitucional.
- **44.** Lo anterior, al considerar que el internet es un instrumento específico y diferenciado para potenciar la libertad de expresión en el contexto de un proceso electoral, ya que cuenta con una configuración y diseño que lo hace distinto respecto de otros medios de comunicación, en virtud de la manera en que se genera la información, el debate y las opiniones de las personas usuarias²².
- **45.** En ese sentido, la Sala Superior ha determinado que si bien la libertad de expresión tiene una garantía amplia y robusta cuando se trata del uso de redes

²¹ Véanse SUP-REP-455/2022 y acumulados, SRE-PSC-97/2022, SRE-PSC-131/2023 y SRE-PSC-141/2023.

²² SRE-PSL-7/2021.

sociales, lo cierto es que ello no los excluye de las obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral²³.

A. Caso concreto

- **46.** Se tiene que la conferencia matutina "Mañanera" de veinte de mayo, periodo de campañas del proceso electoral federal y concurrentes del 2023-2024, se difundió a través de las redes sociales del gobierno de México y del presidente de la República.
- 47. Aunado a lo anterior, es de señalar y como quedo asentado en párrafos precedentes en dicha mañanera se difundieron logros de la actual administración en el tema de combustibles, así como los beneficios que obtendrán las empresas gasolineras, resaltando las tareas de las SHCP y del la Secretaría de Energía en el tema de los subsidios junto con la PORFECO.
- **48.** Por tanto, este órgano jurisdiccional determina que es **existente** el uso indebido de recursos públicos para su realización y difusión se utilizaron recursos materiales y humanos.
 - Vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

49. La Constitución dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.²⁴

18

²³ SUP-REP-123/2017, SUP-REP-7/2018, SUP-REP-12/2018 y SUP-REP-55/2018.

²⁴ Artículo 134, párrafo séptimo.



- 50. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
- **51.** La Sala Superior ha determinado²⁵ que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.
- 52. Ahora, si bien el precepto constitucional en cita hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral.²⁶
- **53.** En este sentido, la Ley Electoral²⁷ establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.
- 54. Así, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la imparcialidad en una contienda electoral está sujeta a la actualización de un supuesto objetivo necesario, consistente en que el proceder de las personas servidoras públicas influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía.²⁸ Esto es, no solo se busca sancionar conductas que por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino el que los mismos se puedan poner

²⁵ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.

²⁶ SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.

²⁷ Artículo 449, párrafo primero, inciso d).

²⁸ Ver SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-88/2019. La Sala expresamente señala que lo que se busca prevenir y sancionar son los actos que puedan *tener un impacto real* o *poner en riesgo* los principios de equidad en la competencia y legalidad.

en riesgo con un actuar indebido.

- **55.** Por su parte, respecto del principio de neutralidad, la misma Sala ha establecido²⁹ que exige a todas las personas servidoras públicas para que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes³⁰.
- 56. En el marco de estas obligaciones, existen determinadas personas servidoras públicas que deben observar un especial deber de cuidado en el ejercicio de sus funciones, para lo cual se debe atender al nivel de riesgo o afectación que sus conductas pueden generar dependiendo de los siguientes factores: facultades y capacidad de decisión; nivel de mando; personal a su cargo; y jerarquía.
- 57. En el caso específico del presidente de la República, la Sala Superior ha establecido que tiene deber especial de cuidado respecto de las expresiones que emite y que puedan derivar de los principios de imparcialidad y neutralidad, puesto que cuenta con una presencia protagónica en el marco histórico-social en nuestro país y la disposición amplia de recursos públicos (económicos, materiales y humanos).31

B. Caso concreto

- 58. En este punto, es importante retomar lo ya señalado en el sentido de que las expresiones emitidas en la conferencia matutina difundieron propaganda gubernamental en periodo prohibido y que su difusión implicó el uso de recursos públicos.
- **59.** Si bien no se realizan alusiones expresas a algún proceso electoral en curso,

²⁹ Tesis V/2016 de rubro PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA).

³⁰ Sentencia emitida en el SUP-REP-21/2018.

³¹ Ver sentencia SUP-REP-163/2018, SUP-REP-64/2023 y SUP-REP-114/2023.



dada la ilicitud de las manifestaciones de las personas del servicio público involucradas, así como de los recursos utilizados para su difusión, es que se vulneran los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad³².

- 60. Por otra parte, si bien de las expresiones no se advierten llamados expresos a votar a favor o en contra de determinadas fuerzas políticas, de las mismas se desprenden características positivas atribuidas a la actual administración pública federal, lo que sin duda genera un desequilibrio que afecta a la equidad que debe ser observado en las contiendas electorales, toda vez que pretenden influir en las preferencias de la ciudadanía, lo cual constituye una infracción a la normativa electoral.
- 61. De ahí que, era indispensable que el titular de PROFECO actuara con mesura, responsabilidad y cautela discursiva, para evitar que algún posicionamiento o manifestación pudiera influir en las preferencias electorales de la ciudadanía y, en consecuencia, garantizar la equidad de la contienda comicial.
- **62.** Por lo tanto, esta Sala Especializada determina que **es existente la vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad** en la contienda.

> Responsabilidad de las personas del servicio publico

63. Ahora bien, una vez que se ha tenido por acreditadas las infracciones que nos ocupa, se debe analizar la responsabilidad de las personas involucradas en atención a su participación, toda vez que las expresiones del titular de PROFECO en la conferencia denunciada constituyeron la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, y vulneraron los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, además de que se

³² Similar criterio sostuvo este órgano jurisdiccional al resolver el expediente SRE-PSC-157/2024, mismo que fue confirmado por la Sala Superior en el recurso SUP-REP-648/2024 y acumulados.

usaron indebidamente recursos públicos³³.

- 1) Jesús Ramírez Cuevas, coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República y a Sigfrido Barjau de la Rosa, director del Centro de Producción de Programas Informativos Especiales (CEPROPIE), al encargarse, entre otras cuestiones, de coordinar y vigilar las grabaciones en video de las actividades públicas del presidente de la República, para poner a disposición de los medios de comunicación el material audiovisual que se genere, a través de la señal satelital abierta para su libre uso.
- **2) Pedro Daniel Ramírez Pérez**, titular de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, derivado de que es el servidor público que administra las cuentas de *YouTube* y *X*, del gobierno de México.
- 3) Martha Jessica Ramírez González, titular de la Dirección General de Comunicación Digital del presidente de la República, derivado de que es la persona servidora pública que administra las cuentas de Facebook, X y YouTube del presidente de la República en donde se difundieron las conferencias de presa denunciadas.
- 4) Carlos Emiliano Calderón Mercado, si bien dicha persona niega ser el administrador del dominio https://lopezobrador.org.mx –página en la que también se difundió la mañanera del veinte de mayo—, también lo es que en los archivos de esta Sala³⁴ se tiene acreditado que ocupa un cargo en la oficina de la presidencia de la República como coordinador de Estrategia Digital Nacional, el cual en términos del artículo 36 del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República tiene atribuciones para colaborar y coordinar la Estrategia Digital Nacional, así como desarrollar tecnologías de la información y comunicación

³³ Similar criterio SRE-PSC-323/2024

³⁴ Véase el expediente SRE-PSC-236/2024.



para su utilización por parte de la Administración Pública Federal. Por tanto, sí tiene responsabilidad.

5) Katya Elizabeth Ávila Vázquez y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de autos se tiene que Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros si bien reconoció haber registrado el https://lopezobrador.org.mx, niega ser el administrador del sitio de internet y señala que había transferido el dominio. Ahora bien, respecto a Katya Elizabeth Ávila Vázquez, aparece como la persona que pagó los derechos de dicho sitio web, sin embargo, no se advierte que esté implicada con la administración o manejo de dicha página. Por tanto, al no existir algún otro elemento adicional que permita concluir que administran el contenido del sitio de internet; de ahí que se considere que no son responsables de las infracciones denunciadas.

OCTAVA. Vistas

- **64.** Al tener por actualizadas las infracciones electorales descritas en la presente sentencia atribuidas a la parte denunciada, conforme a la competencia de esta Sala Especializada, se ordenar remitir copia de esta sentencia y de las constancias digitalizadas a los superiores jerárquicos de personas del servicio público involucradas, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que corresponda, por el actuar y responsabilidad de las personas servidoras públicas³⁵:
- 65. En cuanto al coordinador general de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, a la directora general de comunicación digital y al jefe de departamento -estos dos adscritos a la citada coordinación, al coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la presidencia de la República al titular del Órgano Interno de Control Especifico en Oficina de

³⁵ Lo anterior es así debido a que la Sala Superior ha señalado que este órgano jurisdiccional carece de atribuciones legales para calificar la gravedad de la infracción tratándose de personas del servicio público, así como señalar un plazo para que la autoridad superior jerárquica informe el término en que se impondrá la sanción correspondiente, en términos de los resuelto en los expedientes SUP-REP-445/2021 y acumulados, así como SUP-REP-151/2022, respectivamente.

Presidencia de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que corresponda, por el actuar y responsabilidad de las referidas personas servidoras públicas³⁶.

- **66.** Asimismo, la Oficina de la Presidencia del titular del Ejecutivo Federal, cuenta con un Órgano Interno de Control, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, quien ejerce sus atribuciones por el titular del Órgano Interno de Control y sus áreas se conforman atendiendo a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Oficina de la Presidencia³⁷.
- 67. Es decir, se advierte que dicho órgano de control tiene facultades para aplicar la Ley General de Responsabilidades Administrativas cuando alguna persona del servicio público adscrita a la Oficina de la Presidencia de la República incurra en alguna infracción a la norma.
- 68. Respecto directora general de Comunicación Digital del Presidente, jefe de departamento de la Coordinación de Comunicación Social cuyo titular se erige en su superior jerárquico, este último también ha sido señalado como infractor de las conductas que se involucran, por lo que se debe garantizar la vigencia del principio de imparcialidad, como se señaló, también en este caso corresponde conocer al órgano interno de control en comento.
- 69. En relación con el director del CEPROPIE, al titular del área de especialidad en control interno en el ramo Gobernación respecto de las condutas acreditadas al titular de esa dependencia para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que corresponda, por el actuar y responsabilidad del

³⁶ Lo anterior es así debido a que la Sala Superior ha señalado que este órgano jurisdiccional carece de atribuciones legales para calificar la gravedad de la infracción tratándose de personas del servicio público, así como señalar un plazo para que la autoridad superior jerárquica informe el término en el que impondrá la sanción correspondiente, en términos de lo resuelto en los expedientes SUP-REP-445/2021 y acumulados, así como SUP-REP-151/2022, respectivamente.

³⁷ Artículo 38. El Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia estará a cargo del titular designado en los términos del artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica, quien en ejercicio de sus facultades se auxiliará de las personas titulares de las áreas de responsabilidades, de quejas y auditoría, así como demás personal adscrito a dicha unidad administrativa, quienes dependerán jerárquica, funcional y presupuestalmente de la Secretaría de la Función Pública.



servidor público.

- 70. Finalmente, en relación con el titular de PROFECO, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor cuenta también con un Órgano Interno de Control, dependiente de la Secretaría de la Función Pública el cual tiene facultades para aplicar la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 71. En este sentido, el fin perseguido con la disposición contenida en el artículo 457 de la Ley Electoral es que se informe al órgano competente para sancionar a quienes se desempeñen en el servicio público, cuando quede demostrado que incurrieron en una infracción a las normas electorales, para que dicha autoridad proceda en los términos de las leyes aplicables.
- 72. Finalmente, para una mayor publicidad de la sanción, la sentencia deberá publicarse en la página oficial de internet de este órgano jurisdiccional, en el apartado relativo al Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores, respecto de las siguientes personas del servicio público [titular de PROFECO, coordinador general de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, directora general de Comunicación Digital del Presidente, jefe de departamento adscrito a la citada Coordinación y al director del CEPROPIE].
 - 87. Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se determinan la **existencia** de las infracciones, en los términos precisados en la presente sentencia.

SEGUNDO. Se da **vista** al Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República, de la Secretaría de Gobernación, y de PROFECO, en los términos precisados en la presente sentencia.

TERCERO. Se determina la inexistencia de infracción atribuida a Katya Elizabeth Ávila Vázquez y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, en los términos precisados en la presente sentencia.

CUARTO. Publíquese la sentencia en el Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores.

NOTIFÍQUESE, en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos, las magistraturas integrantes del Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el **voto concurrente** del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante la secretaria general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal Electoral.



ANEXO UNO

Aportadas por las partes:

- 1. Documental privada³⁸. Consistente en el testigo de grabación de la conferencia denominada "Mañanera" de 20 de mayo visible en la liga electrónica: http://www.youtube.com/watch?v=dBkxP2Hr1zE.
- 2. Documental privada³⁹. Consistente en la versión estenográfica de la conferencia denominada "Mañanera" de 20 de mayo visible en la dirección electrónica: https://lopezobrador.org.mx/2024/05/20/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-1185/.
- 3. Documental privada⁴⁰. Consistente en la certificación del contenido de las notas periodísticas alojadas en las ligas https://adn40.mx/poder/mananera-hoy-amlo-20-mayo-2024-en-vivo-canasta-basica-profeco-precio-lagasolina y https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/puebla-registro-lagasolinera-con-el-costo-mas-barato-del-centro-del-pais-11948050.html.
- 4. Instrumental de actuaciones.
- 5. Presuncional legal y humana.

Recabadas por la Autoridad Instructora:

 Documental pública⁴¹. Consistente en el oficio CGCSyVGR/99/2023 de ocho de junio de dos mil veintitrés, signado por titular de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/KLR/CG/114/2023 y acumulado.

³⁸ Foja 24 del cuaderno accesorio 1.

³⁹ Foja 25 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁰ Foja 25 del cuaderno accesorio 1.

⁴¹ Fojas 55 a 57 del cuaderno accesorio 1.

- 2. **Documental privada**⁴². Consistente en la respuesta brindada por el titular de la dirección del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, de veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.
- 3. **Documental privada**⁴³. Consistente en el oficio 114.CJEF.CACCC.DGDJF.15888.2024 y anexos, de veintiocho de mayo, por el cual el titular de la Dirección General de Defensa Jurídica Federal.
- 4. **Documental privada**⁴⁴. Consistente en el oficio PFC/SPJ/101/2024 y anexo, de veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la titular de la Subprocuraduría Jurídica de la Profeco.
- Documental pública⁴⁵. Consistente en el escrito de veintidós de abril de dos mil dieciocho, signado por Andrés Manuel López Obrador. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/JL/VER/173/PEF/230/2018.
- Documental pública⁴⁶. Consistente en el oficio CGCSyVGR/99/2024 de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, signado por el titular de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/892/PEF/1283/2024.
- 7. **Documental pública**⁴⁷. Consistente en el acta circunstanciada de veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro y su anexo.
- 8. **Documental pública**⁴⁸. Consistente en el acta circunstanciada de treinta de mayo de dos mi veinticuatro.
- 9. **Documental** pública49. Consistente oficio en el 114/CJEF/CACCC/CDL/13051/2022 y anexo de treinta y uno de mayo, signado por la titular de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/38/2022 y acumulados.
- 10. **Documental pública**⁵⁰. Consistente en el escrito de catorce de abril de dos mil veintidós y anexos, signado por el representante legal de Akky

⁴² Fojas 74 a 76 del cuaderno accesorio 1.

⁴³ Fojas 106 a 127 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁴ Fojas 130 a 137 y 144 a 148 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁵ Fojas 158 a 167 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁶ Fojas 168 a 170 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁷ Fojas 171 a 195 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁸ Fojas 219 y 220 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁹ Fojas 285 a 287 del cuaderno accesorio 1

⁵⁰ Fojas 288 a 351 del cuaderno accesorio 1.



- Online Solutions S.A. de C.V. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/38/2022.
- Documental pública⁵¹. Consistente en el escrito de veintidós de abril de dos mil veintidós, signado por Carlos Emiliano Calderón Mercado. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/38/2022.
- Documental pública⁵². Consistente en el escrito de veintiséis de abril de dos mil veintidós y anexos, signado por el apoderado legal de Network Information Center, S.A. de C.V. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/38/2022.
- Documental pública⁵³. Consistente en el escrito de veintidós de abril de dos mil veintidós, signado por Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/38/2022.
- 14. **Documental pública**⁵⁴. Consistente en el oficio DJO/125/2022 y anexos de veintinueve de marzo de dos mil veintidós. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/38/2022.
- 15. Documental pública⁵⁵. Consistente en el escrito de dieciséis de octubre de dos mil veintitrés y anexos, signado por el apoderado legal de Akky Online Solutions S.A. de C.V. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/333/2023.
- 16. Documental pública⁵⁶. Consistente en el escrito de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, signado por Katya Elizabeth Ávila Vázquez. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/333/2023.
- 17. **Documental pública**⁵⁷. Consistente en el escrito de veintitrés de enero de dos mil veinticuatro y anexos, signado por el apoderado legal de Akky Online Solutions S.A. de C.V. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/1291/PEF/305/2023.
- 18. **Documental pública**⁵⁸. Consistente en el escrito de diecinueve de diciembre de dos mi veintitrés, signado por Katya Elizabeth Ávila

⁵¹ Fojas 352 a 354 del cuaderno accesorio 1.

⁵² Fojas 356 a 415 del cuaderno accesorio 1.

⁵³ Fojas 416 y 417 del cuaderno accesorio 1.

⁵⁴ Fojas 418 a 426 del cuaderno accesorio 1.

⁵⁵ Fojas 428 a 484 del cuaderno accesorio 1.

Fojas 485 a 487 del cuaderno accesorio 1.Fojas 488 a 531 del cuaderno accesorio 1.

⁵⁸ Fojas 532 a 533 del cuaderno accesorio 1. Aunque en acuerdo de cuatro de junio se hace referencia que corresponde al expediente UT/SCG/PE/FDC/CG/1273/PEF/287/2023.

Vázquez. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/305/2023.

- Documental pública⁵⁹. Consistente en el escrito de veintinueve de diciembre de dos mi veintitrés, signado por el apoderado legal de Akky Online Solutions S.A. de C.V. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/1291/PEF/305/2023.
- 20. Documenta pública⁶⁰. Consistente en el escrito de trece de enero de dos mil veinticuatro, signado por Carlos Emiliano Calderón Mercado. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/1291/PEF/305/2023.
- 21. Documenta pública⁶¹. Consistente en el escrito de dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, signado por Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/1291/PEF/305/2023.
- 22. Documenta pública⁶². Consistente en el escrito de veintidós de enero de dos mil veinticuatro, signado por Carlos Emiliano Calderón Mercado. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/1291/PEF/305/2023.
- 23. **Documenta privada**⁶³. Consistente en el escrito de treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, signado por Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, que obra en el expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/1291/PEF/305/2023.
- 24. **Documental púbica**⁶⁴. Consistente en el acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/605/2024 de treinta de mayo de dos mil veinticuatro y anexo.
- 25. **Documental pública**⁶⁵. Consistente en el acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/710/2024y anexo, de once de junio de dos mil veinticuatro.

⁵⁹ Fojas 536 a 541 del cuaderno accesorio 1. Aunque en acuerdo de cuatro de junio se hace referencia que corresponde al expediente UT/SCG/PE/FDC/CG/1273/PEF/287/2023.

⁶⁰ Fojas 542 y 543 del cuaderno accesorio 1. Aunque en acuerdo de cuatro de junio se hace referencia que corresponde al expediente UT/SCG/PE/FDC/CG/1273/PEF/287/2023.

⁶¹ Fojas 544 a 545 del cuaderno accesorio 1. Aunque en acuerdo de cuatro de junio se hace referencia que corresponde al expediente UT/SCG/PE/FDC/CG/1273/PEF/287/2023.

⁶² Fojas 546 a 547 del cuaderno accesorio 1. Aunque en acuerdo de cuatro de junio se hace referencia que corresponde al expediente UT/SCG/PE/FDC/CG/1273/PEF/287/2023.

⁶³ Fojas 548 a 549 del cuaderno accesorio 1.

⁶⁴ Fojas 552 a 592 del cuaderno accesorio 1.

⁶⁵ Fojas 649 a 680 del cuaderno accesorio 1.



- 26. **Documental privada**⁶⁶. Consistente en el oficio CGCSyVGR/233/2024 de catorce de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por el titular de la Jefatura de departamento de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República.
- 27. Documental pública⁶⁷. Consistente en el acta INE/DS/OE/CIRC/549/2024 de veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/887/PEF/1278/2024.
- 28. Documenta pública⁶⁸. Consistente en el escrito de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro signado por Carlos Emiliano Calderón Mercado. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/887/PEF/1278/2024.
- 29. Documental pública⁶⁹. Consistente en el escrito de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, signado por Katya Elizabeth Ávila Vázquez. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/887/PEF/1278/2024.
- 30. Documental pública⁷⁰. Consistente en el escrito de diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, signado por Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/887/PEF/1278/2024.
- 31. **Documental pública**⁷¹. Consistente en el escrito de trece de abril de dos mil veinticuatro y anexos, signado por el apoderado legal de Akky Online Solutions S.A. de C.V. Constancia atraída del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/887/PEF/1278/2024.
- 32. **Documental privada**⁷². Consistente en el oficio PFC/SPJ/0129/2024 de veintidós de julio de dos mil veinticuatro, signado por la titular de la Profeco.

⁶⁶ Fojas 721 a 746 del cuaderno accesorio 1.

⁶⁷ Fojas 17 a 57 del cuaderno accesorio 2.

⁶⁸ Fojas 58 y 59 de cuaderno accesorio 2.

⁶⁹ Fojas 60 y 61 del cuaderno accesorio 2.

⁷⁰ Fojas 62 a 66 del cuaderno accesorio 2.

⁷¹ Fojas 67 a 80 del cuaderno accesorio 2.

⁷² Fojas 87 a 89 del cuaderno accesorio 2.

Reglas para valorar los elementos de prueba

De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos y no lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquellos que hayan sido reconocidos, mientras que el diverso 462 de la misma ley, dispone que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.

Tomando como base lo anterior, las documentales públicas, dada su propia y especial naturaleza, tendrán valor probatorio pleno al haber sido emitidas por una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no exista elemento de prueba que desvirtúe su autenticidad o la veracidad de los hechos a que se refieran. Ello, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

Por su parte, las documentales privadas y las pruebas técnicas en principio sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. Esto, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

Respecto del contenido de los elementos de prueba relacionados con respuestas a diligencias de investigación emitidas por personas que, además de imputadas en la presente causa tienen el carácter de autoridades del Estado, su valor probatorio dependerá del contenido de la documentación o constancias que se analicen.

Por lo que hace a las ligas electrónicas mencionada sen la presente sentencia, se constituyen hechos notorios en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio orientador I.3º.C.35K de rubro "PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y

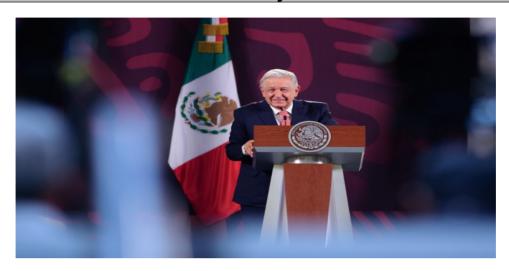


SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL", Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373.



ANEXO DOS

Conferencia matutina 20 de mayo⁷³



PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Buenos días. Ánimo, estamos iniciando la semana bien y de buenas.

Bueno, vamos a comenzar con los precios. El doctor David Aguilar, procurador federal del Consumidor, va a informarnos, y luego abrimos para preguntas y respuestas. Adelante.

DAVID AGUILAR ROMERO, PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR: Muy buenos días, señor presidente. A todas y todos, muy buenos días.

Nuevamente, arrancamos, como es costumbre, con el 'Quién es quién en los precios de los combustibles. Y debo comentarles que, como podemos ver en la gráfica y lo hemos ido platicando, en las últimas tres semanas con precios promedio por litro bastante estables y bajando poco a poco, aunque sean centavos, pero de manera constante, seguimos teniendo precios muy similares. Para esta ocasión debemos de reportar el precio promedio por litro de la gasolina regular, 23 pesos con 45 centavos, tres centavos menos que la semana pasada; 25.28 el precio por litro promedio de la premium, seis centavos menos; y de igual manera, seis centavos menos el diésel, 25 pesos con siete centavos.

La mezcla mexicana en el mercado internacional en esta ocasión la tuvimos para el 16 de mayo en 784 dólares con 31 centavos por barril. Y, en consecuencia, debemos reportar que para esta semana hay cero por ciento de incentivo fiscal por parte de la Secretaría de Hacienda.

Y aquí debo de hacer un paréntesis, donde quisiera comentar que es muy importante subrayar, sobre todo hacer un llamado a todas las estaciones de servicio, a las empresas, a las franquicias, que, como sabemos, el que en esta ocasión existan incentivos fiscales a cero no implica de ninguna manera, y subrayo con énfasis, de ninguna manera que tengan o caigan en la tentación de incrementar precios.

¿A qué me refiero?

Por ejemplo, es bien importante reconocer el trabajo que están haciendo en la Secretaría de Hacienda con un rigor técnico muy importante, que ha sido constante a lo largo de esta administración, y sobre todo desde que arrancó este año.

¿En qué sentido?

Fuente: https://lopezobrador.org.mx/2023/11/10/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-desde-baja-california-2/



Realizan cálculos muy precisos con fórmulas que están acordes a los comportamientos y, por ejemplo, en este caso, cuando existen elementos y datos en lo que los precios de referencia internacional de los combustibles disminuyen los incentivos fiscales. disminuyen o tienden a cero, esto paulatinamente, entre otros factores, para también disminuir la carga fiscal. Dicho esto, y con los precios promedio a nivel nacional que hemos reportado, no hay razón ni la habrá para incrementarlos, además de que en los últimos meses, y sobre todo en las últimas tres, cuatro semanas no hay ninguna razón, como les comento, para incrementarlos, pero, además, debemos de dar cuenta de que a lo largo de esta administración y faltando poco más de cuatro meses para que esta termine, se ha cumplido con rigor el compromiso de que estos tres combustibles, cuando menos, no se incrementen por arriba de la inflación.

Pasamos ahora, como de costumbre, a los indicadores de ganancia por marca a nivel nacional, y tenemos una vez más Redco, Chevron y Arco como las franquicias más caras; pero también tenemos a Total, Windstar y G500, como vemos, entre las más baratas, las aliadas de los consumidores, hay una movilidad, vamos viendo comportamiento que van, vienen, pero todas ellas con precios generalmente por debajo del promedio reportado.

Pasamos ahora por tipo de combustible, en el caso de la gasolina regular ahora tenemos a Mobil, en San Pedro Garza García, con un precio promedio por litro de 26 pesos con 95 centavos, fíjense, 4.83 pesos de indicador de ganancia; algunas estaciones por arriba de los 25 pesos, considerando que el promedio es de 23 pesos con 45 centavos. Una muestra de que los incentivos fiscales sí funcionan, pero se requiere aún más apoyo de los proveedores de estos combustibles.

En el caso de la regular, también, tenemos las más baratas y vemos a CRN, José Luis Rodríguez Berlanga, en Altamira, Tamaulipas, 21 pesos con 99 centavos por litro, un peso con 46 centavos por debajo del precio promedio, inclusive, y únicamente 56 centavos de ganancia. Tenemos también casos en Puebla, Mérida, Chihuahua, León, Tuxtla Gutiérrez, Culiacán, Coatzacoalcos, y en varios lugares más del país con precios, como les digo, por debajo del promedio.

Pasando ahora al combustible de mayor octanaje, la prémium, entre las más caras en esta ocasión, repetimos una franquicia Pemex, Servicio Sierra Esmeralda, en Mascota, Jalisco, con el precio por litro promedio a 28 pesos con 79 centavos. Aquí también comento que, una vez más, encontramos en Oxxo Gas, en San Nicolás de los Garza, en 27.99; pero también debo de mencionar que, como lo ha instruido el señor presidente, hemos tenido pláticas constantes con este grupo y en nuestros monitoreos recientes, los de la semana pasada, hemos detectado ya que están disminuyendo estos precios, no sólo en los tres combustibles, sino principalmente en la prémium, hay que hacer esa mención, y agradecemos también el esfuerzo que está haciendo Oxxo Gas, además de algunos ajustes técnicos que vamos a realizar en conjunto con la Secretaría de Energía para tener mayor precisión en esos datos.

En el caso de la gasolina prémium, insisto, pero ahora entre las más baratas, tenemos una franquicia de Pemex Autoservicio Petroleros y Comerciales del Golfo, tenemos en Coatzacoalcos, Veracruz, el precio por litro promedio de prémium en 22 pesos con 43 centavos, ojo, dos pesos con 98 centavos, casi tres pesos por debajo del precio promedio. Tenemos también casos importantes, G500 en Mérida, GR, en Altamira, que, por cierto, es la misma gasolinera que también da buenos precios en la regular; Extrem, en Cuauhtémoc, Chihuahua, o Repsol, en Tuxtla, con buenos precios y por debajo del promedio en varios lugares del país.

En el caso del diésel, entre las más caras tenemos a Chevron, gasolinera Caosa, S.A de C.V., en Culiacán, Sinaloa, con el precio por litro en 27 pesos con 25 centavos, 2.58 pesos de ganancia, pero con un precio elevado, dos pesos con 18 centavos por arriba del promedio. Ahora, en el caso del diésel, entre las más baratas, tenemos una vez más a Valero, gasolinera Medellín, ahí en Medellín de Bravo, Veracruz, con el precio por litro en 23 pesos con 39 centavos, un peso con 68 centavos por debajo del promedio y una ganancia bastante razonable de 45 centavos.

Precios también, vale la pena señalarlo, precios por debajo de promedio, incluso por debajo de los 24.50 por litro, encontramos en Puebla, Tamaulipas, Yucatán, Guanajuato, Chiapas, Sinaloa y Chihuahua.

Pasando ahora a los temas de verificación entre el 10 y el 16 de mayo atendimos 335 denuncias, realizamos 374 visitas de constatación y/o verificaciones en Tabasco y Yucatán. Encontramos gasolineras que, una gasolinera en cada uno de estos estados que se negaron a ser verificadas; regresaremos nuevamente, seguramente acompañados con la Guardia Nacional.

Tuvimos dos gasolineras, una en Puebla y una en Tlaxcala, que se negaron a la colocación de sellos de inmovilización. Y en esta ocasión tuvimos siete gasolineras con irregularidades en dar litros de a litro, en Tlaxcala, Baja California Nuevo León, Puebla, Jalisco y Querétaro.

Pasamos ahora al 'Quién es quién en los precios en el gas LP', y da gusto reportar nuevamente que tenemos un mercado estable con buenos precios, no solamente con precios al límite de los precios máximos que establece la CRE, sino que además en varios casos con precios por debajo de estos precios máximos.

Sin embargo, nos adelantamos para decir que el precio de referencia internacional al 15 de mayo en el caso del gas por kilogramo, lo medimos en 20 pesos con 31 centavos, frente al precio promedio nacional de este mismo kilogramo de gas LP en solamente 18 pesos con 86 centavos. Y en el caso del gas que se expende por litro, en el mercado internacional en 11 pesos con un centavo y en el promedio nacional en 10 pesos con 18 centavos

En el tema de las verificaciones de gas LP, en cuanto al esquema de precios máximos implementado en las 220 regiones determinadas por la CRE, debo decirles que realizamos 899 verificaciones y visitas; en todas ellas, en esta ocasión, como ya ha sido costumbre, se cumplieron con los precios máximos.

Ahora, pasando al gas estacionario, el que se vende por litro, nos encontramos con Regio Gas, ahí en Nicolás Romero, Estado de México, con el litro en nueve pesos con 94 centavos, por debajo de su máximo regional que fue de 10 pesos con 17 centavos, al igual que casos en Jalisco, Sinaloa, Michoacán, entre otros, con precios por debajo de su máximo.

Y en el caso del gas por cilindro, el que sabemos que se expende por kilogramos, comisionistas de Chihuahua en Hidalgo del Parral, ahí en el estado de Chihuahua, ofrecieron el kilogramo en 19 pesos con 64 centavos, cuando su máximo fue de 19 pesos con 72 centavos. Tuvimos casos como Gas Tomsa, en Quintana Roo; Gas El Paraíso, en Puebla; a los amigos de Ultra Gas, en Guanajuato, también con precios, en este caso último, de 19 pesos con nueve centavos, y otros casos también, como les decía, en Guerrero, en Puebla, en Yucatán.

Continuando con el tema de las verificaciones en el caso del gas LP, entre el 11 y el 17 de mayo, nos encontramos con dos infracciones de estas 899 verificaciones que les comenté, solamente se inmovilizó un vehículo, un instrumento de medición y de un total de 15 lotes que conformaban la muestra que realizamos sobre cilindros, únicamente tres cilindros fueron inmovilizados por condiciones de seguridad.

Pasando ahora al tema de la canasta básica, el 'Quién es quién en los precios de la canasta básica', debo decirles, lo podemos ver en la gráfica, que seguimos con comportamientos estables, como lo hemos mencionado desde el inicio del año, llevamos ya, sobre todo dentro del rango de los precios bajos en la parte inferior de la línea verde, como la podemos ver, que estamos hablando de fechas en las que los precios se siguen manteniendo por debajo de los 800 pesos, en este caso para esta semana el promedio que reportamos de la canasta básica a nivel nacional es de tan sólo 812 pesos con 58 centavos, y nunca dejará de sobrar decir que el compromiso es de mil 39 pesos, estamos muy por debajo en todos los casos.

Pasamos ahora por zonas, y en el caso de la zona centro, en la semana del 6 al 10 de mayo nos encontramos con La Comer, en su sucursal Miguel Ángel de Quevedo, aquí en la alcaldía Coyoacán, con la canasta en mil 22 pesos con 30 centavos, un precio que



vale la pena resaltar, por debajo de los mil 39 pesos; pero algo importante, que empezamos a ver más competidores, teníamos con muy buenos precios a Walmart, Bodega Aurrera, Chedraui, Soriana, pero empezamos a ver de manera constante desde hace 15 días, cuando menos, a La Comer, a grupo La Comer, con muy buenos precio.

En el caso de esta misma zona centro nos encontramos también en la sucursal Flores Magón, ahí en Cuernavaca, en el estado de Morelos, con Chedraui con la canasta en 736 pesos con 30 centavos; también Chedraui, en Puebla, 758 pesos con 20 centavos; en León, Guanajuato, Bodega Aurrera, 765 pesos con 90 centavos, y así varios ejemplos, como les comento, por ejemplo, La Comer, en Querétaro, 767 pesos con 30 centavos.

En la zona centro nos encontramos en este mismo periodo con la sucursal Altozano de Chedraui, ahí en Morelia, Michoacán, con la canasta en 998 pesos con 70 centavos; una vez más, La Comer, sucursal Arboledas, en Morelia, Michoacán, 791 pesos con 30 centavos; también vemos ahí, a continuación, Fresco, también de Grupo La Comer, en San Luis Potosí, con la canasta en 791 pesos con 50 centavos y reforzar también que Chedraui, en Aguascalientes, 799 pesos con 20 centavos, entre otros.

En la zona norte seguimos en esta semana, del 6 al 10 de mayo, en Walmart, de Ciudad Juárez, obtuvimos un dato muy importante, mil 23 pesos, hacemos un llamado para que el grupo Walmart no se nos vaya alejando de ese promedio, seguimos con buenos precios con mil 23 pesos; pero también nos encontramos en esta zona muy importante para Grupo Soriana, en su sucursal Libertad, en Tijuana, Baja California, 789 pesos con 40 centavos; también tuvimos casos importantes de este grupo en Chihuahua y Hermosillo, como lo podemos ver en el caso del primero en 827 pesos con 60 centavos y 844 pesos con 80 centavos por canasta.

Finalmente, en la zona sur, vale la pena resaltar nuevamente el caso de la Central de Abastos de Mérida, donde cada semana vamos notando el esfuerzo, sube, baja, sube, baja, pero sacando el balance estamos cada vez con mejores precios en ese lugar. En esta ocasión tenemos la Central de Abastos de Mérida, ahí en Yucatán, con 932 pesos con 90 centavos por canasta.

Y, una vez más, en Villahermosa, sucursal en Guayabal, de Bodega Aurrera, en Centro, Tabasco, con la canasta más barata que en encontramos en 715 pesos con 90 centavos, como podemos ver, 323 pesos por debajo del compromiso de los mil 39 pesos. Y así vemos que se refuerza este esfuerzo por parte del gobierno federal, la Antad, Grupo Walmart y las centrales de abasto para bienestar y mejoría de la situación económica de las consumidoras y los consumidores.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Vamos a empezar acá.

PREGUNTA: Qué tal, muy buenos días.

Juan Hernández, de Diario Basta, Tabasco Hoy, Campeche Hoy y Quintana Roo Hoy, de Grupo Cantón.

Señor presidente, muy buenos días. Ayer fue una jornada pues bastante sui generis tanto a nivel nacional como internacional. Preguntarle, por un lado, sus impresiones dentro de lo que permita la legislación electoral, sus primeras impresiones del debate de ayer, el debate presidencial, si nos puede comentar dónde lo vio, vaya, qué impresión le deja precisamente esta dinámica, que le están haciendo críticas a su administración, presentando cifras, datos manipulados.

Y sobre todo también preguntarle sobre la 'marea rosa'. ¿Ayer cómo usted visualizó este movimiento?, que aparentemente empezó siendo ciudadano y terminó siendo un evento partidista.

Y, finalmente, dentro de este contexto sui generis tanto a nivel nacional como internacional, si nos puede dar también las impresiones de la muerte del presidente de Irán, Ebrahim Raisí, pues la postura del gobierno mexicano referente a esta lamentable situación de la muerte de un mandatario.

Esa sería mi primera pregunta. Muchas gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, ofrecer al pueblo iraní nuestras condolencias por el fallecimiento en un accidente —hasta ahora es la información que se tiene— del presidente de Irán y del canciller de esa república, de esa nación. Nuestro más profundo pésame por este fallecimiento de los dirigentes, del presidente, del canciller y de otros miembros del gobierno de Irán.

Acerca de la situación internacional, también aprovecho para enviar un saludo, una felicitación, al presidente de República Dominicana, que se reeligió el día de ayer por voluntad de su pueblo, Luis Abinader, obtuvo el triunfo en las elecciones del día de ayer con un amplio margen; también, hace como dos semanas, y se nos pasó felicitar al nuevo presidente de la república hermana de Panamá. Todo esto lo vamos a hacer formalmente en su momento, hoy hablamos de eso con la secretaria de Relaciones Exteriores, pero aprovecho para mandar estas felicitaciones.

En lo interno, muy bien, muy bien, hasta diría requetebién, porque estamos a 15 días, menos, de la elección presidencial y ayer fue un día, en efecto, intenso de manifestaciones y de debate, y se demostró que se garantizan en México las libertades, que no hay represión, que hay democracia auténtica; el Zócalo estuvo lleno de manifestantes, se logró izar la bandera nacional, y en la noche el debate.

Y los ciudadanos, pues ya saben. Porque una de las cosas que siempre subrayamos es que el pueblo de México está en su mejor momento, está bateando arriba de 300, el pueblo es mucha pieza, está muy politizado el pueblo de México, muy consciente. La verdad, es un hecho histórico, no es poca cosa el cambio de mentalidad. Puede llevar siglos el cambiar la mentalidad de un pueblo, es complejo, no son guajalotas ni tamales de chipilín, y se ha llevado a cabo este proceso en los últimos tiempos con la participación de millones de mexicanas, mexicanos. No exagero si sostengo que son de los ciudadanos más conscientes del mundo. Entonces, por eso vamos muy bien, requetebién.

No estoy hablando de lo económico, ahí pues no sólo es de dominio público, sino se advierte, percibe, se siente en la economía popular, en la economía familiar, eso la mayoría de los mexicanos sabe. y las cifras no mienten:

Se ha incrementado el salario mínimo y el salario promedio en México como nunca en medio siglo.

Hay oportunidades de trabajo, también, como no sucedía en 40, 50 años.

México es de los países con menos tasa de desempleo en el mundo.

Está llegando inversión extranjera, también, como nunca; hay inversión pública.

Y en lo social, les puedo garantizar al 100 por ciento que no hay un país que tenga un plan de bienestar a la mayoría de las familias como el que se está aplicando en México desde hace seis años; no hay en el mundo algo así, ningún país, proporcionalmente a nuestras posibilidades, a nuestra población. Entonces, estamos bastante bien.

Y en lo político libertades plenas, democracia auténtica, no simulada. Y libertad de expresión, de manifestación, como nunca, como nunca. No hay persecución a nadie, no se reprime a nadie.

Insultan al presidente, eso no sucedía antes. ¿Insultaban al licenciado Peña Nieto, a los anteriores presidentes? Pues no. A lo mejor por ahí alguien de los medios independientes, pero de las corporaciones, de las grandes empresas mediáticas, no, había un acuerdo, eran parte del mismo régimen, y había mucho dinero de por medio, mucho, mucho, mucho dinero, y se dedicaban a quemarle incienso al presidente en turno. Ahora no, por eso digo que estamos muy bien, requetebién. Y ya falta poco y los ciudadanos, de manera libre, van a decidir sobre el destino del país y el destino de nuestro pueblo. Entonces, bien, vamos bastante bien.



Agradecerles a todos, a todos, los que simpatizan con nosotros y los que no simpatizan, porque no pasan de insultos, y enojos, y difamaciones, pero no se han dado cuenta que todo eso les afecta políticamente hablando, tiene un efecto de búmeran, porque si se dedican a calumniar con un pueblo consciente, como está el pueblo de México, pues pierden credibilidad y caen en el ridículo.

Lo estamos viendo con lo de 'presidente narco', 'AMLO presidente narco'; nada, nada, porque el pueblo tiene un instinto certero, sabe y no se deja manipular. Y puede venir el New York Times, como vinieron, y la DEA, y la señora Anabel Hernández, y decir que me dieron una maleta de dinero; nunca prueban nada, nada. Calumnian vilmente, pero no tiene ningún efecto. Antes sí impactaba porque tenían el control de los medios y porque las autoridades, no todas desde luego, pero las de más arriba carecían de autoridad moral. Lo que protege a un gobernante que tiene como misión transformar un país es su honestidad, ese es su blindaje; eso es lo que permite que no lo destruyan, la autoridad moral, que es la que da autoridad política.

Por eso, a los jóvenes que quieren hacer política decirles: resistan las tentaciones del dinero, resistan las tentaciones del poder por el poder, no es llegar a toda costa, sin escrúpulos morales, dejando trozos de dignidad en el camino, porque cuando lleguen cualquiera les va a ningunear, no van a representar nada, les van a tener chantajeados.

Imagínense a una autoridad legal, legítimamente constituida, que representa a un pueblo, convertido en un títere, en un pelele, de una corporación televisiva. Pobre país, eso no lo merece ningún pueblo. La autoridad tiene que tener fortaleza moral, no dejarse chantajear por nadie. Y no hace falta recurrir a la represión, al autoritarismo, a la censura, no, no, no, nada más es: a ver, Televisa. tú estás diciendo esto, tienes la responsabilidad de probarlo, no puedes calumniar.

Entonces, están cambiando las cosas muy bien, todo esto se está ventilando para bien.

A ver, corrupción de mis hijos. ¿Pruebas? ¿Dónde están? Mis hijos no son corruptos. Y demuéstrenme lo contrario, los desafío, porque si no... Y además ya lo doy por asentado, son unos viles calumniadores nuestros adversarios del bloque conservador, porque así es la derecha en todo el mundo, son muy falsarios, muy hipócritas, muy corruptos, clasistas, racistas.

Desde luego, son nuestros adversarios, no nuestros enemigos. A nosotros, antes y hasta ahora, los conservadores nos daban trato de enemigos a destruir, no de adversarios a vencer. Pero los conocemos bien.

¿Y saben lo que más, más...? Si me dicen '¿qué le molesta más de sus adversarios, conservadores?' Su hipocresía. Es que se dan baños de pureza.

Y eso de que 'no, yo soy del centro, yo soy de derecha, yo soy...', o 'el movimiento es de la extrema derecha', no, no, no, no existe la extrema derecha, es la derecha, son los conservadores, nada más que unos son más cínicos y otros más hipócritas, pero es lo mismo. Centroderecha, derecha, ultraderecha, no, no hay esos matices.

Es como los moderados independientes, los moderados no son más que —decía Ocampo— conservadores más despiertos, esos que tratan de engañar ahí, sus discursos o concepciones objetivas, los que no toman partido, los que son de la sociedad civil; pues ya los vemos cómo se van quitando la máscara. 'Somos independientes, no tenemos nada que ver con los partidos, fuchi los partidos. '¡Ay!, yo no, yo no tengo partido, yo soy independiente, me visto de blanco y ya paso de independiente'. Pero es pura hipocresía, más en tiempos de definición. Poco a poco van enseñando el cobre.

Eso es lo que podría decirte. Pero muy bien el país, todos muy bien.

Ayer estaban los compañeros de la CNTE, mujeres, hombres de la CNTE, siguen ahí, aquí en el Zócalo. Y hubo la movilización de este agrupamiento rosado, y hubo algunos jaloneos e incidentes, pero menores.

INTERLOCUTOR: Fue por unas vallas que colocaron incluso los propios organizadores y que intentaron achacarles tanto al gobierno federal como el gobierno capitalino.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, porque no había información entre ellos, y entonces se pensaba que nosotros habíamos mandado a poner las vallas, y no, fueron los organizadores del movimiento.

INTERVENCIÓN: ¿En qué (inaudible) cree que se levante el movimiento, presidente?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ojalá. Yo quería que lo hicieran así precisamente para evitar los roces, pero no podemos forzar a nadie ni usar la fuerza. En el sexenio pasado no se podía usar el Zócalo. Una vez estaban los maestros en el Zócalo, estaba la situación también muy confrontada por la mal llamada reforma educativa, y hubo un desalojo en la noche y les quemaron todas sus casas de campaña y los desalojaron, y a partir de ahí no permitían que nadie hiciera manifestaciones en el Zócalo.

Nosotros no pudimos cerrar nuestra campaña en el Zócalo, no nos dieron permiso. Y todo nuestro movimiento en la defensa del petróleo, cuando la mal llamada reforma energética, cuando llevaron a cabo la privatización y de la industria eléctrica los actos eran en el Paseo de la Reforma o en Juárez, hasta Bellas Artes, no podíamos llegar al Zócalo.

Ahora es distinto, y lo único que pedimos es que las manifestaciones siempre se hagan de manera pacífica, que se aplique la no violencia, como método, como estrategia de lucha, que funciona. Eso fue lo que recomendaba Tolstoi y lo que hizo Gandhi y Mandela, y Luther King, y los grandes luchadores sociales por los derechos civiles: la no violencia. Y sí es eficaz políticamente porque ¿cómo se van a querer resolver los problemas si se busca transformar un país con el uso de la fuerza? Eso le permite a los que sólo tienen la fuerza imponerse. No, hay que sacarle la vuelta a la represión, no caer en la trampa de la represión, evadir el acoso, cuidarse de los provocadores para avanzar.

Esto también para los jóvenes. Debe de haber talleres donde se estén formando los movimientos sociales, políticos, para darle continuidad a la transformación, talleres sobre la no violencia; así también, muchos talleres sobre la historia de México, conocer bien lo que hizo el padre Hidalgo, porque ahí está la enseñanza, lo que hizo Morelos, lo que hizo Juárez, lo que hicieron los Flores Magón, lo que hizo Villa, Zapata, el Apóstol de la Democracia Francisco I. Madero, lo que hizo el general Cárdenas, formar a los nuevos dirigentes, mujeres y hombres para el país, ahí están las grandes enseñanzas.

Y vamos bastante bien. Ya falta poco porque la semana que viene, de este miércoles en ocho, ya se terminan las campañas y ya no se puede hacer proselitismo, y hay que esperar a que el domingo la gente salga, participe, y a votar todos, a ejercer nuestro derecho, a consolidar la democracia, voto libre, secreto, lo que nos dicte nuestra conciencia

INTERVENCIÓN: Sobre la CNTE, perdón, ¿se tiene contemplado reunirse con ellos en estos días? Hoy, por ejemplo, se junta con la SEGOB.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, es que van a continuar mesas de trabajo que se están llevando a cabo.

INTERVENCIÓN: ¿Les van a pedir se quite el plantón para el 29?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Eso ellos lo van a decidir. Pero se está avanzando en sus demandas, hay la instrucción de que se les atienda en todas las secretarías: en Gobernación, desde luego Educación, Hacienda, Seguridad Pública, el ISSSTE. Hay distintas mesas, y van a seguir ellos, los dirigentes, con los servidores públicos.

Y les estoy pidiendo a los servidores públicos nuestros que busquen estar presentes los secretarios, subsecretarios, los que tienen capacidad para resolver, que no se pierda tiempo, que no haya tanta burocracia, que se agilicen las cosas; que lo que sea justo, vamos, rápido, todo lo que sea justo.

INTERVENCIÓN: (Inaudible)



PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, casi todo es justo, nada más es que nosotros somos —y se los he dicho a ellos— administradores del dinero del pueblo, simples administradores del dinero del pueblo y tenemos que cuidar el presupuesto. Pero todas sus demandas son justas, tienen que ver con la reparación de daños de afectados cuando la represión por el movimiento contra la mal llamada reforma educativa; tiene que ver con despidos.

Hemos reinstalado a más de mil maestros que los habían despedido de manera injusta, pero quedan como 170.

Y participan también en esto los gobiernos estatales y tenemos que establecer comunicación con ellos; se han portado muy bien los gobernadores. Se está viendo todo lo relacionado con el mejoramiento de los servicios en el ISSSTE, que estén bien las clínicas, los hospitales, que no falten los medicamentos; se les acaban de entregar ambulancias a las clínicas, se están construyéndose seis grandes hospitales del ISSSTE. Todo esto lo estamos trabajando con ellos, y otras peticiones, pero, bueno, seguimos.

INTERLOCUTOR: Y, bueno, finalmente, señor presidente, preguntarle sobre esta jornada, bueno, esta gira que realizó al interior del país precisamente para verificar el sistema de salud. ¿Cuándo van a dar ya los resultados? ¿Cuándo va a ser la reunión con los gobernadores?

Y, bueno, también ya aprovechando de preguntarle su agenda de trabajo, que será prácticamente los próximos 10 días. ¿Cómo va a estar? ¿Qué estados va a visitar? ¿Ya tienen planeadas reuniones?

Y, bueno, ¿qué va a hacer esos tres días de veda electoral? ¿Dónde va a estar?

Eso sería todo. Muchas gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, estoy haciendo un recorrido para llevar a cabo reuniones de evaluación y constatar el avance en el plan de salud, porque es un compromiso que en septiembre vamos a tener el mejor sistema de salud pública del mundo.

Ya lo dije: el que ríe al último, ríe mejor, porque se burlan los conservadores. Como ellos no creen en la salud pública ni en la educación pública, ellos quisieran que la salud fuese una mercancía, y nosotros consideramos que la salud es un derecho que tenemos todos, y vamos hacia el Estado de bienestar.

¿Y qué es eso?

Bueno, que si nos enfermamos tengamos un médico, y nos puedan hacer los estudios, y nos puedan intervenir, y nos den todos los medicamentos, y que nos atiendan buenos especialistas, y que todo sea gratuito. Y eso, no van a creer, pero les molesta a los conservadores.

Los institutos nacionales de salud ya en un 80 por ciento ya todo el servicio es gratuito, estoy hablando de nutrición, cardiología, gratuito, que me da un gusto, porque imagínense a la gente humilde que tiene un familiar con un infarto, ¿cómo va a pagar? Aun cuando se trate de una cuota de recuperación mínima. Y ahí vamos avanzando.

Y ayer que hablé con el doctor Terán, antier, en Oaxaca, porque además él está como responsable de Oaxaca y es el director de los Institutos Nacionales de Salud, me decía que han avanzado hasta el 80 por ciento, todavía hay un 20 por ciento. Y ya ayer, antier, ya autorizamos para aumentarles el presupuesto y que sea 100 por ciento gratuito todo el servicio.

Pero esto va a ser nacional, son 11 mil centros de salud, con médico de lunes a domingo, 11 mil, son alrededor de 600 hospitales con especialistas, y esto es lo que estamos levantando. No podemos hacerlo solos, como todo. Imagínense atender 11 mil centros de salud desde el gobierno, ya sea municipal, estatal o federal, No, así no, es con el apoyo de la gente, con el apoyo del pueblo; entonces, creamos ya 11 mil comités

de salud, con un programa que se llama La Clínica es Nuestra, y pasando las elecciones vamos a entregar presupuesto a los 11 mil comités de salud de acuerdo al tamaño del centro de salud: si tiene un consultorio o dos o más, se le va a entregar su presupuesto.

Estoy aprovechando para adelantarlo, para que la gente nos ayude. Van a tener estos fondos para arreglar el centro de salud porque, si lo hacemos de arriba para abajo, ni nos alcanza el tiempo ni podríamos hacerlo bien. Es el mismo método de La Escuela es Nuestra, que llevamos entregados 175 mil apoyos a 175 mil sociedades de madres y de padres de familia, por eso 11 mil para 175 mil escuelas; o los caminos de mano de obra, los caminos artesanales; es entregarle los recursos a la gente, a las asambleas, a las autoridades comunitarias, y ellos hacer los caminos.

Entonces, estoy dedicándome a eso, que no nos falten los medicamentos, que tengamos 100 por ciento de medicamentos en septiembre en todo el sistema de salud pública.

Y vamos a hacer algo también importante: vamos a suscribir convenios entre las instituciones de salud, porque hay hospitales del Issste que tienen tratamiento de hemodiálisis, pero no tiene el seguro ordinario o el IMSS-Bienestar; pues que en el caso de hemodiálisis, como el caso de infarto, como el caso de cáncer, como el caso de emergencias y, algo importante, el primer nivel de atención médica, los centros de salud, sea un convenio de coordinación conjunta para todos.

O sea, no es que si yo soy del Issste tengo que ir a una clínica del Issste si soy maestro. Porque hay 500 clínicas del Issste, sí, pero hay 11 mil centros de salud. Entonces, la idea es que el maestro que vive y trabaja en un pueblo, en una comunidad apartada, no sólo vaya a la clínica del Issste, sino pueda también ser atendido en el centro de salud; y lo mismo en el caso de infartos, para ir integrando los servicios, sobre todo en las principales causas de muerte, que es infarto, que es la diabetes, que es el cáncer, y fortalecer mucho la atención médica preventiva, el primer nivel de atención, es mejor prevenir que curar.

Y ya se están contratando todos los médicos, se va avanzando, enfermeras. Y agradecerles mucho a todos los trabajadores de la salud porque nos están ayudando.

Hoy voy a Hidalgo y regreso por la tarde, porque tengo una reunión con gobernadores que están en el programa del IMSS-Bienestar, hoy a las 5:00 de la tarde. O sea, voy a Hidalgo terminando con ustedes, y regreso a esa reunión.

Y mañana creo que voy a Morelos, y voy a estar también en Tamaulipas, voy a estar en San Luis, Zacatecas, voy a estar en Baja California, en Baja California Sur, voy a estar en Sonora, voy a estar en Sinaloa, en Colima, Michoacán, en Nayarit. O sea, termino el martes 29, porque nos estamos preparando para esto, con el propósito de que arranquemos el día 4 con la entrega de los presupuestos, pasando las elecciones, y se termine, también, de contratar a todos los médicos y a los especialistas. Ya les vamos a informar. Creo que mañana, sí, mañana, hay salud. Zoé.

PREGUNTA: ¿Cuál va a ser el mensaje de hoy a los gobernadores?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Esto básicamente. Es que lo tenemos como una prioridad, lo de salud, y se requiere del apoyo de todas y de todos, y nos están ayudando mucho.

PREGUNTA: ¿Y qué en específico hace falta, digamos, redoblar esfuerzos?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pues en el arreglo de las unidades médicas, en terminar obras.

Mañana Zoé les va a informar de los hospitales que encontramos abandonados y que ya están funcionando, u otros que van a entrar en funcionamiento. Por ejemplo, en Chihuahua les va a dar mucho gusto saber cómo va el hospital de Juárez; aquí en Iztapalapa les van a dar mucho gusto saber cómo va el hospital de Zaragoza, del Seguro; en Hidalgo les va a dar mucho saber cómo va el hospital de Tula, donde se presentó lo de la inundación y lamentables fallecimientos.



Entonces, cómo se va en hospitales como el del ISSSTE de Acapulco y otros más que ya van a... Algunos ya están funcionando, otros en este tiempo que nos queda van a estar ya funcionando con todo su personal, mañana les informan.

PREGUNTA: Presidente, muy buenos días.

Omar Niño, de ON Noticias, de San Luis Potosí.

Presidente, hoy el tema que traigo es un poquito ligado a las elecciones porque en San Luis se ha desatado un poquito la violencia, específicamente contra la candidata a la senaduría, que es Rita Ozalia Rodríguez, hermana de la secretaría de Seguridad. El pasado fin de semana en un evento la tuvieron la sacar encapsulada porque hubo una agresión, y ha sido constante.

Aquí lo extraño es que la agresión viene por parte de militantes y de —porque había hasta regidores— y de seguidores del Partido Verde, que son aliados del Partido Morena. Y la agresión se dio en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, un municipio conurbado, que usted conoce bien, en San Luis Potosí y lamentablemente es uno de los municipios con más violencia que hay en el estado.

Ahí, el candidato de Morena a la presidencia municipal, Juan Carlos Velázquez, está solicitando protección. El problema es que le quieren dar protección municipal o protección estatal, y la protección viene prácticamente del partido que está gobernando, que es el Partido Verde.

Es una situación complicada porque incluso el Comité Estatal Directivo de Morena el pasado sábado emitió un muy fuerte comunicado señalándole y pidiéndole al Comité Nacional de Morena que rompan la alianza entre el Partido Verde y el Partido de Morena en San Luis Potosí. Mario Delgado, en una rueda de prensa, se comunicó vía satélite, bueno, por una videollamada, perdón, y pidió calma tanto a los seguidores de Morena como a los seguidores del Partido Verde, porque está extraña la situación, son aliados en San Luis Potosí, pero específicamente en el Senado no, en el Senado va como candidata la esposa del gobernador Ricardo Gallardo, ella por el Partido Verde, y por el Partido Morena va la hermana de la secretaria de Seguridad.

Entonces, las agresiones han sido constantes. La rueda de prensa fue complicada. Están pidiendo que se rompa la alianza, pero más que nada el candidato se siente pues muy desprotegido. No queremos que llegue a situación una situación como la de Celaya y la petición es básicamente si se le pudiera protección de Guardia Nacional, no del municipio ni del estado, porque finalmente es los que están gobernando.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, bueno, no puedo opinar. Nada más que sí tomar en cuenta lo de la protección, porque eso es urgente, necesario. Eso lo vamos a resolver, lo demás ya lo expusiste.

INTERLOCUTOR: Correcto, presidente. Claro, es político.

En otro tema, el último tema de mi parte, los trabajadores y trabajadoras del gobierno del estado le vuelven a pedir su apoyo, sobre todo porque se había comprometido Zoé Robledo a ayudarlos. Hay muchos empleados de la burocracia en San Luis Potosí que algunos fueron despedidos y algunos otros se les quitó su Seguro, no tiene ni Seguro Social ni el seguro que se les brindaba. Incluso ya hay personas que murieron por esta situación, hay una persona que murió hace algunos meses y su última petición fue que llevaran el féretro frente al palacio de gobierno para que se creara conciencia.

Entonces, los trabajadores y trabajadoras del gobierno del estado le vuelven a pedir esta ayuda porque no tienen protección en la cuestión de su seguridad social, no tienen Seguro. Zoé Robledo se había comprometido hace aproximadamente cinco meses, que estuve aquí, que se lo planteé; sin embargo, no ha habido respuesta. Y es una petición que específicamente los trabajadores le hacen para que se les ayude y para que no se queden sin Seguro.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Mañana viene, mañana viene Zoé y que nos dé respuesta, si te parece.

INTERLOCUTOR: Correcto. Gracias, presidente.

PREGUNTA: Gracias. Buenos días, presidente.

Arturo Pavón, de El Chapucero, Efecto Colateral y el portal Mx Florida.

Bueno, hablando... Precisamente, qué bueno que va usted a Hidalgo, allá hay alrededor de 80 hectáreas que se vendieron de un particular a una empresa que se llama Time Ceramics en esta cuestión del nearshoring. Es una empresa china que se dedica a producir pisos y cerámica en el municipio de Emiliano Zapata. Ahí se detuvo por un tiempo la obra de la planta porque se descubrió que estaban perforando dos pozos.

Estas tierras en el Valle de Apan son evidentemente agrícolas, pero lamentablemente fueron vendidas y entonces se está construyendo esta plaza. Ya con el aval del gobierno estatal, con Conagua, ya se volvió a las actividades para la construcción debido a que se dictaminó que estos pozos únicamente eran de exploración y no de extracción, aunque nunca dijeron que no lo vayan a hacer en el futuro una vez que esté terminada la planta.

No se tomó en cuenta la consulta a los pueblos indígenas que viven precisamente de esa actividad allá. Incluso Lenia Batres, la ministra del pueblo, ha dicho que ellos tienen el derecho a que se haga esa consulta, una consulta para ver cómo van a quedar; no intentan detener la obra, pero sí quieren que se les garantice que ellos van a poder continuar utilizando el agua y que no les va a faltar.

Aquí la pregunta es si es posible que usted pueda mediar, y ahora que va para allá, para que esta consulta se lleve a cabo, porque no se hizo y tienen derecho a hacerla, según la ministra Lenia Batres.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, lo atendemos hoy mismo, vamos a estar en Hidalgo y podemos tratar este asunto. Nos das toda la información para atenderlo.

INTERLOCUTOR: Por otro lado, en Tecolutilla, allá en Tabasco, se ha dado el fenómeno lamentable por la alta temperatura que hay: varios monos aulladores prácticamente caen de los árboles por el tremendo calor que hay. Un médico biólogo zootecnista, Sergio Valenzuela, con sus propios medios ha tratado de salvar a algunos de ellos, los hidrata y los vuelve a soltar, pero es con sus propios medios.

Entonces, no sé si usted tenga ya conocimiento por parte de las autoridades del medio ambiente de esta situación que está sucediendo; porque no es nada más son los humanos, sino también a la fauna a la que está afectando esta ola de calor.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, lo sé por las redes y por la labor de este médico, que lo felicito por lo que está haciendo. Y le vamos a pedir a Luisa María que nos ayude, pero... María Luisa Albores, que nos ayude.

Sí, me enteré de esto. Es que está muy fuerte el calor, desde que tengo tiempo visitando los estados nunca había sentido tanto como ahora, en algunos estados, en algunos. Por ejemplo, en Tabasco está muy caluroso, también Yucatán, Veracruz, Oaxaca, ahora afortunadamente está lloviendo; aquí en la ciudad, y ahora que vamos para el norte pues me imagino que igual.

Entonces, sí tenemos que atender a los animales y sí lo vamos a hacer, sí. Ahí le comentas al doctor, ayudarlo en lo que está haciendo.

INTERLOCUTOR: Y ya, por último, saber cuál es su opinión acerca de lo que propuso el Partido Acción Nacional a través de Federico Döring sobre prácticamente una nueva ley que inicia la privatización del Sistema Colectivo del Metro con... No me va a contestar. Bueno, yo entiendo, yo entiendo, pero si es muy importante el tema y sí preocupa mucho por toda la gente que viene de los alrededores de la ciudad y le costaría mucho más con una tarifa diferenciada.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Yo ya les platiqué, y por eso es que somos, yo creo que un orgullo para ellos y también un orgullo para nosotros, que



somos distintos, y qué bueno. Yo les platiqué que, en una ocasión, cuando fui jefe de Gobierno en la ciudad, me comprometí a que no iba a aumentar el precio del boleto del Metro, que iba a aumentar conforme aumentaba el salario mínimo, y ya saben ustedes en esos tiempos cuánto aumentaba el salario mínimo, nada. Entonces, creo que lo agarré en un peso y cuando terminé eran dos pesos. Así fue.

Y en una ocasión fui a una reunión al Club de Industriales y ahí estaba Claudio X. González papá, y una de sus propuestas fue que privatizáramos el Metro. Por eso pensamos distinto. Imagínense, el Metro mueve a cerca de cinco millones de personas diariamente, es un servicio de transporte masivo, importantísimo para la gente.

Antes, cuando —y todavía, pero antes más— cuando el salario estaba muy caído, nosotros hacíamos análisis de ingresos, gastos. Y fíjense que hay gastos que tiene la gente, el trabajador, que son gastos fijos, y un gasto fijo es el transporte, porque ni modo que no vaya a trabajar.

Entonces, ¿qué se hace cuando suben estos precios del transporte? ¿En dónde se da el ajuste? En la comida, se come menos. Entonces, esa visión se debe de considerar, no es: 'a ver, te cuesta tanto el boleto del Metro, ¿por qué lo subsidias? No lo subsidies'. Ese es el pensamiento de Claudio y de otros.

Pero ¿para qué está el gobierno? Para procurar el bienestar del pueblo. Esa es la diferencia entre la empresa particular y el servicio público. Entonces, el conservadurismo, y volvemos a lo mismo, la hipocresía.

Dicen: 'No des subsidio, enséñalos a pescar, no les des pescado'. Ah, sí, sí, sí, está muy bien tu dicho asiático. Primero hay que ver si hay agua, si hay dónde pescar, y luego si hay pescado.

Pero ¿por qué ellos sí subsidian a las grandes corporaciones? Pero no con poco, con muchísimo.

¿Qué fue el Fobaproa?

Un gran subsidio, el subsidio más grande en la historia de México. ¿Y por qué eso no les parece mal?

¿Qué hicieron?

Convirtieron las deudas privadas de unos cuantos, de la oligarquía, de los de arriba, en deuda pública, en deuda de todo el pueblo: tres billones hasta ahora. Ah, pero eso no es subsidio, es rescate, eso es fomento, eso tampoco es populismo ni es paternalismo; aunque este grupo minoritario sean los hijos predilectos del régimen no es paternalismo. Son visiones que se tienen.

Entonces, por eso esas propuestas. No puedo hablar de ellos en lo específico, pero sí puedo describir cómo piensan. Ese es todo el coraje con nosotros. Unos porque no se les permite robar, otros porque ya no tienen el privilegio de mandar, no son influyentes, no levantan el teléfono y 'ahí te encargo esto, le vas a dar esta beca a este escritor'.

Y lo tercero es el desprecio al pueblo. En el caso de la salud, a muchos les molesta que haya gratuidad, les molesta muchísimo, esos son los que más se burlan. Pero, sin asfixiar la iniciativa de los particulares, el Estado tiene que cumplir con su responsabilidad social. Por eso son dos proyectos distintos, contrapuestos de nación. Y no es nuevo, ¿eh?, ni son pocos los conservadores, ni son pocos los progresistas, humanistas, transformadores, somos millones en un flanco y en el otro.

¿Quieren saber quién es conservador? Empiecen a platicar con él sobre política y se va a enojar porque andan de un mal humor; en cambio, los que están a favor de la trasformación están contentos, relajados, relajados, relajados. Pero así es.

Entonces, no hay que enojarnos y no pelearnos, cada quien que siga pensando de la misma manera. Si hay quienes creen que el señor Villarreal me dio una maleta en Gómez Palacio llena de dinero para mi campaña, adelante. Porque ese, aunque se les pidan pruebas y no tengan, de todas maneras, va a seguir pensando así.

Que por qué voy a Badiraguato y que por qué saludé a la mamá, a la finada mamá de Guzmán Loera.

Y una periodista ahí con información no sé de dónde, pienso que de la DEA, pero además falsa completamente, que en la noche también iba yo a Sinaloa a buscar maletas de dinero; pues que siga. El que quiera creer eso, adelante. Para qué.

Que mis hijos se están volviendo millonarios; nada más decir: no, pero pruébenlo. Ayer o antier estaba yo viendo un tuiter de una supuesta cuenta de José Ramón, mi hijo, de Banorte, salían miles de millones al extranjero. Eso es tan sencillo de tener, sólo con las agencias se sabe. Decía o puso en el Twitter —que ojalá no conteste nada, pero, como ya están grandes son libres— que tiene años, que una vez le pagaban con una tarjeta de Banorte, que no tiene nada. Pero ¿cuándo los haces cambiar?

Además, es la forma también de justificarse, diciendo: 'Todos son lo mismo, todos sin iguales'. No, no, no, no somos iguales, en eso no.

INTERVENCIÓN: De lo que se dijo ayer en el debate de Mario Delgado, que...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pues eso que lo resuelva él, pero es lo mismo. O sea, la calumnia, cuando no mancha, tizna, pero es algo que ya no funciona.

Está, por ejemplo, Televisa, en una campaña abierta en contra de quien fue la secretaria de Energía de nuestro gobierno, no puedo decir más. Pero no presentan ninguna prueba, nada, todo es falso. Y la mayoría de los medios están en eso, es una vergüenza; no todos, afortunadamente.

Pero sí es una ventaja que la gente esté muy consciente porque, de lo contrario sí. No, no, no, qué cuarto poder ni que nada, poder supremo. Si de por sí en el Poder Judicial tienen representantes, las grandes corporaciones tienen ahí sus embajadores. Es vergonzoso que en el Poder Judicial gente del más alto nivel esté al servicio de grupos de intereses creados del poder económico. ¿Y saben que se llama Suprema Corte de Justicia? Es una vergüenza.

Pero depende de la democracia, depende de la democracia, y lo mejor es que se elijan a los jueces y a los magistrados y a los ministros; que los elija el pueblo. ¿Por qué se elige al gobernador y al presidente municipal, y al diputado, y al senador y al presidente de la República, y no se va a elegir a un juez, a un magistrado, a un ministro?

Imagínense la responsabilidad que tienen. Porque el Ministerio Público es una instancia, ese acusa, presenta pruebas, pero quien decide, quien resuelve es el juez, es el que da los amparos, es el que decide 'no hay ejercicio de la acción penal, queda absuelto', o 'prisión domiciliaria'; es el que dice 'me lo dejas libre en tres horas, porque si no lo dejas libre en tres horas te proceso a ti'. No es cualquier juez de los que había antes, de los jueces de paz, no es el juez Montielito, de Tabasco, que era muy, muy justo, y además tenía sentido del humor para decidir con los pleitos.

¿Se acuerdan de los jueces de antes que escuchaban a una parte, al otro, y los asuntos familiares y de todo tipo? No, no, no, ya no hay de esos, eran muy buenos esos, resolvían; ahora no, ahora es otra cosa. Entonces, sí hay que reformar el Poder Judicial, pero lo tienen que hacer ellos mismos y con la participación de los ciudadanos.

PREGUNTA: Sí, gracias. Buenos días, señor presidente.

Demian Duarte, de Sonora Power.

Fíjese que tiene razón en mucho aquí mi compañero Arturo, hay un ánimo de parte de los candidatos del bloque opositor de repetir esta idea de la participación privada con distintos servicios. Por ejemplo, en Sonora ahora andan con la idea de privatizar el servicio de agua potable en Hermosillo, por ejemplo; o ayer escuché a la candidata presidencial del bloque opositor decir que regresen las subastas en términos de lo que es la energía eléctrica para darle participación al sector privado en este asunto.



Entonces, sí es preocupante la persistencia, por lo menos, en insistir en privatizar lo público, en hacer privado lo público, como usted lo manifiesta.

Bien, le quiero presentar tres situaciones en donde la gente de Sonora le pide su ayuda. Mire, estuve en San Luis Río Colorado hace relativamente poco, y los integrantes del ejido San Luis me expusieron una situación que es preocupante. Mire, ellos... Usted conoce bien San Luis Río Colorado. El ejido, de hecho, estuvo antes que la ciudad y, bueno, prácticamente todo San Luis es parte del ejido. Bueno, ellos en 1996 le cedieron tres mil 450 hectáreas a una compañía que se iba a dedicar a hacer parques industriales ahí en esta zona que es muy interesante para la inversión industrial en particular.

El tema es que hoy en día hay un estira y afloja por la propiedad de esas tres mil 450 hectáreas. Y piden los ejidatarios a su gobierno, presidente, que les permitan hacer una consulta en el Registro Agrario Nacional para saber si esos terrenos fueron ya, en efecto, desincorporados o no. Es básicamente lo que ellos están solicitando para poder venir a la Ciudad de México y hacer esta consulta de inmediato.

Un caso similar, nada más que este es el ejido, no reconocido, por cierto. Vecinos de Cócorit, que desde 1956, me dicen, están esperando que se les reconozca como ejido para ser plenos en derecho, tener derecho a uso de agua, entre otras cosas.

Ellos me dicen: 'Somos vecinos de los yaquis. Vimos cómo se hizo todo el tema del Plan de Justicia, y nosotros nada más vimos pasar las cosas por los lados y al final de cuentas nuestra problemática no ha sido atendida'. De hecho, me dicen: 'Nosotros también somos yaquis, ahí estamos, formamos parte de la nación yaqui; sin embargo, no somos considerados como sujetos de derecho en particular'.

Entonces, le piden que se haga la revisión y que en todo caso sea la Sedatu la que determine si es viable esto o no. Me dicen que están muy desesperados, en particular porque ven que su administración está por terminar, le quedan cuatro meses y medio, y ellos le tienen mucha fe al respecto.

Un caso totalmente distinto, y en otro extremo de Sonora, en Agua Prieta, mire, ocurrió una situación muy curiosa: una empresa que se llama... Es una empresa de capital extranjero que se dedicaba a la manufactura ahí en Agua Prieta. Ahorita le voy a decir cómo se llamaba o cómo se llama la empresa. Bueno, en particular se fue, el gerente un buen día se levantó de la mesa, cruzó la frontera y se fue a los Estados Unidos.

Se llama Promociones Cumplidas S.A. de C.V. la compañía. Parece que ahora podríamos llamarle 'Promociones Incumplidas', porque dejó prácticamente sin derecho a 17 trabajadores que tenían 36 años laborando para esta empresa. Ellos están muy preocupados, puesto que tienen desde el mes de febrero sin recibir nada que tenga que ver con el sueldo, nadie les resuelve absolutamente nada en términos de lo que son sus prestaciones, nadie les da garantía de que puedan ser liquidados correctamente. Entonces ellos, los trabajadores, recurrieron a su servidor en particular para que yo le pudiera exponer esta situación tan preocupante.

Señor presidente, preguntarle en particular qué se puede hacer en estas tres situaciones.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, esto último con Marath.

Y lo de los pueblos cócorit debe estar incluido, ¿eh?, en el Plan de Justicia a los pueblos yaqui, pero hay que ver con Adelfo Regino, que nos informe.

¿Y lo tercero?

INTERLOCUTOR: Era el caso de San Luis Río Colorado, el ejido de San Luis, que piden revisar el registro Agrario Nacional.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ah, sí, con Luis Hernández, con Luis Hernández. Te damos toda la información.

INTERLOCUTOR: Sí, claro que sí, se agradece.

Señor presidente, en otro tema, ahorita al arranque de la conferencia hablaba usted sobre economía. Hoy en la mañana el Inegi presenta el Indicador Global de Actividad Económica, que confirma que en el mes de abril siguió el buen desempeño de la economía, el crecimiento en particular. Bueno, revisaba yo hace un ratito cómo anda el tipo de cambio, que sigue sorprendiendo a propios y extraños, anda muy firme, debajo de los 17 pesos, 16.64, según revisaba algún rato el tema.

Y mire, hay muchos datos que nos ofrecen una perspectiva de muy buen funcionamiento. En el caso de Sonora, por ejemplo, le quiero comentar que tuvimos un crecimiento que es el mejor en todos los estados del norte del país, 4.9 por ciento ya confirmado al cierre del año pasado, lo cual a nosotros los sonorenses nos llena de orgullo tener la capacidad de reincorporarnos, como algún día le planteé yo por aquí, ya como punta de lanza de lo que es el desarrollo nacional.

Señor presidente, en particular, bueno, pues sé que estamos en la fase final de su administración y que, bueno, hay una perspectiva, que no voy a tocar el tema electoral, pero en este sentido dejamos aquí abierta en alguna conversación que tuvimos esta cuestión de cómo se mide ahora el desempeño de los distintos factores. Ya ve que se medía solamente como el valor del producto interno bruto, ingreso per cápita, pero usted en alguna conversación con nosotros aquí nos planteó que iba a crear un nuevo índice, que se incluyera la satisfacción, incluso el tema de la felicidad de los ciudadanos mexicanos

Y, bueno, es interesante lo que usted decía, porque hay un mal humor entre los opositores, pero hay buen humor social generalizado. Y uno pasa por comercios, por establecimientos de todo tipo, grandes, muy grandes, medianos, pequeños y lo que ve es que la gente tiene dinero en la bolsa, que consume, que el mercado está funcionando y que, al final de cuentas el modelo que usted ha planteado, que usted bautizó como 'la economía moral', al final de cuentas está dando los resultados.

En el caso de Sonora, por ejemplo, es palpable también esta reincorporación de mi estado a lo que es el desarrollo justamente como uno de los motores del desarrollo nacional. Eso es lo que queremos nosotros, tener la oportunidad de incorporarnos, de trabajar y de salir adelante, por supuesto.

Entonces, pedirle si nos puede comentar al respecto, si ya reflexionó cómo se llama este nuevo indicador, algunos le decían el 'índice AMLO', es una idea básicamente. Pero creo que es interesante en esta fase final de su administración entender un poquito qué es lo usted está viendo en materia de economía y desarrollo hacia el futuro.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Yo pienso que está explicado en lo que llamamos Humanismo Mexicano o economía moral. O sea, no pensar sólo en crecimiento económico, también en distribución del ingreso y mejor distribución del presupuesto, y eso se ha logrado.

Y Sonora tiene muchas posibilidades para seguirse desarrollando, esa tasa de crecimiento se va a mantener porque tienen la ventaja de la geopolítica. La vez pasada hablábamos que tienen litio, tienen cobre, tienen la electricidad por la energía solar, tienen 600 kilómetros de frontera con Arizona, toda la industria de semiconductores está trasladándose de Asia hacia Arizona, hay muy buena comunicación terrestre, ferroviaria, los puertos, o sea, condiciones inmejorables y un pueblo muy bueno, muy trabajador. Lo que se tiene que seguir impulsando es la igualdad, el que los pueblos originarios, como los yaquis, los mayos, los seris, guarijíos, sean atendidos, sigan siendo atendidos.

Nosotros hemos avanzado, pero falta mucho. Y no sólo avanzar en lo material, decía José Martí: 'Hay que buscar, no sólo el bienestar material, sino el bienestar del alma', ser buenos para ser felices, fortalecer nuestros valores, culturales, morales, espirituales; hacer a un lado ya el clasismo, el racismo, tener una sociedad mejor.

Y que no haya dos Sonoras, sino que sea un solo estado, que es como una república, por todo su potencial. Se ha avanzado bastante. Tienen un buen gobernador, un muy buen gobernador, él tiene planes hacia adelante. Yo me voy tranquilo también por eso, porque estoy seguro que va a haber continuidad con cambio.



Imagínese lo frustrante que sería, después de haber sentado las bases para una transformación, el que al poco tiempo regresara la corrupción, y el influyentismo, y el nepotismo, y el clasismo, y el racismo, y el desprecio al pueblo, y se volviese a imponer la oligarquía, y México volviese a ser un país de unos cuantos. No podría yo estar tranquilo.

Ni modo, como ya decidí jubilarme, por eso no me quiero enterar ya de nada. Cuando vo me retire, si llegan mis familiares a verme, vamos a platicar de cómo hav calor ahora.

Yo tengo monos saraguatos allá dónde voy a vivir, que llegan, tengo esa dicha de poderlos ver. Y tengo que conseguir unos cayucos viejos, ya estoy pensando, o bateas —ahí se los dejo de tarea para que traduzcan qué son los cayucos y qué son las bateas, cómo se menea el agua en la batea— para ponerle agua abajo a los animales, a los pájaros, por esto que comentaba.

Entonces, de eso sí vamos a hablar bastante.

INTERVENCIÓN: Y de béisbol.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Y de béisbol, sí, sí, sí. Lamentablemente ya no voy a poder salir a batear porque, si salgo, pues ahí me van a seguir preguntando sobre cosas. Pero sí voy a estar viendo los juegos, y a lo mejor ahí con una jaula de bateo... Ah, no, perdón, de swing.

Pero regresando a Sonora, los gobernadores, hay muchos que se van a quedar, que están entrando gobernadoras, gobernadores, le van a dar continuidad a los planes.

Entonces, en el caso de Sonora me da tranquilidad por eso, porque Alfonso, igual el caso del maestro Víctor en Baja Sur, de Marina, del maestro Rocha, bueno, todos, no vaya a ser que... Todos, todos están trabajando bien. Y se van a quedar creo que... ¿Cuántos son los que van a cambiar ahora?

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE PRESIDENCIA: Nueve.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Nueve de 32, la mayoría se va a guedar.

Reyna, la consentida.

PREGUNTA: Gracias. Ya hasta me destanteó. Gracias, presidente.

Bueno, yo no quería toca el tema de Sonora, que ya lo toqué la última vez, pero ayer la candidata Claudia Sheinbaum sacó una pancarta donde dice que el Prian tiene más candidatos prófugos que en funciones. ¿Y usted sabe por qué no puso a Eugenio Hernández en el cartel? No estaba, no sé por qué, de Tamaulipas. Porque ya está en el Verde, porque ya está en...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No me voy a meter en eso, porque ya sabes, pero tú eres libre, ¿eh?, para expresarte.

INTERLOCUTORA: Bueno, esa es una. Entonces, se le olvidó poner a Eugenio Hernández en ese cartel que sacó la candidata de Morena.

Y antes de que le empiece a comentar yo de uno de los que pone ahí, pone a Mario Marín, que los poblanos ya saben que todos los marinistas están en la campaña del candidato de Morena, y ellos consideran que muy seguramente van a estar en el gobierno, porque pues van a ganar por la marca, por usted, no tanto por ellos mismos.

Entonces, usted dice que también que poco a poco se van quitando las máscaras, que van enseñando el cobre, que los panistas son corruptos hipócritas, y los priistas cínicos, digo, corruptos cínicos. Y sí, yo coincido con usted en ese punto. Entonces, no entiendo por qué usted en Sonora metió, no sólo a los panistas, a los padresistas, o sea, del gobierno más corrupto que ha tenido Sonora están en Morena y los tiene de candidatos.

Y ya están sacando el cobre, como ya llevan tres años ahí, ya están sacando el cobre, ya están pues haciendo de las suyas.

Y nada más le quiero... Ahora si empiezo con Padrés. 'El Chapo', yo me acuerdo que salió como al mes de que entró Fox. Perdón, 'el Chapo', el señor este Guzmán Loera.

Y Padrés salió de la cárcel dos meses después de que usted entró y sigue sin ser castigado por presunta corrupción. Y según Claudia Pavlovich, él se llevó más de 30 mil millones de pesos, desvió, corrompió, que no han sido aclarados y que están ahí en el limbo, y que yo creo que ya no van a ser aclarados porque Padrés tiene a una de sus mejores amigas en Morena, y Morena la tiene de candidata al Senado. Entonces, dicen los morenistas de Sonora que a Célida López le mandan todo lo que trae Padrés para que lo coordine ella, o sea, todos los... Tampoco los de Morena los quieren, porque saben perfectamente quiénes son.

Entonces, bueno, ahí se los están acumulando en... Ah, bueno, ahorita la tienen en el PT, que eso es una estrategia política para enfrentar al candidato del PRI-PAN.

Y, bueno, entonces, esta cuestión es preocupante, presidente, ya no que usted lo haya hecho en el 2018, que los haya metido, sino que la candidata nueva de Morena, que seguramente va a ganar, va a ser presidenta, pues sí es muy preocupante que siguen estos de candidatos y que los va a tener en el Senado y los va a tener en el Congreso de la Unión, y los vamos a tener en Sonora, y los quieren poner en la alcaldía de Hermosillo. Y de verdad sí es preocupante porque es el retorno de la corrupción. Entonces, ¿usted cómo dice que combate a la corrupción si está metiendo a los corruptos en Sonora?

Y ahora sí, la otra vez no le di nombres, pero ahora esta vez sí le voy a dar nombres, empecemos con Sergio Gutiérrez Luna, que lo tienen ustedes en un punto muy alto, presidente, muy alto de Morena, y yo no sé qué estaría haciendo ahí, también de las suyas supongo, pero por lo menos en Sonora él libró, él tenía una investigación en Sonora. Él fue el encargado de implementar el nuevo sistema de justicia penal en Sonora, le dieron alrededor de 100 millones de pesos, y salió Padrés y no puso ni una piedra en Sonora, ese recurso era para infraestructura, no puso ni una piedra, el dinero quién sabe dónde quedó.

Cuando entra Claudia Pavlovich le inician un proceso en la FAS, que ahí está en la fiscalía anticorrupción, que ahí está, no se ha movido para nada, no sé por qué. Está ahí guardado desde que su esposa, candidata a diputada federal de Morena, que antes estaba en el PAN, Karina Barreras, en una sesión de cabildo fue el voto decisivo para que el PRI aprobará la concesión del alumbrado público, y casualmente desde ahí ya no se supo nada de la investigación contra su esposo. Y siguieron, ya se fueron a Morena y ahora están en los cuernos de la luna.

Y han puesto, le voy a decir, han puesto a casi toda su familia en el gobierno de Morena y en el gobierno federal que usted encabeza: Adriana Barreras, Ana Cristina Barreras, Jorge Iván Luna Sugich, Luis Alberto Cerda Luna; maridos, hermanos, primos, todos los parientes. Víctor Manuel Barreras.

Y no conforme, esta pareja pusieron en el ISAI... Imagínese, un padresista de la época de los corruptos, que ella también estuvo entonces en el sistema de justicia de la implementación de ese sistema penal, Ana Patricia Briceño, compadre, comadre de ellos, en el Instituto de Transparencia, presidente. ¿Sabe lo que es eso, la impotencia que le da a los sonorenses saber que en el 2018 que votaron por usted, votaron también por el retorno del padresismo a Sonora? ¿Sabe lo que es eso? Eso es una traición, presidente, a los sonorenses.

Usted tiene una deuda con los sonorenses porque empoderó y les está permitiendo enriquecerse a estas personas, ahora otra vez en el gobierno. Y hacen y deshacen, están empoderados. Barreras, la diputada, utiliza el recurso público del congreso local —es plurinominal, fíjese, es plurinominal— para su campaña, y no tiene problema en meter las facturas al congreso y decir: 'Esta fue porque fui a tal parte'. O sea, son cínicos y, además, ¿cómo dice usted?, hipócritas también. O sea, los panistas conservadores, como usted les llama, de Sonora cínicos, corruptos, hipócritas, y ahí están en Morena



empoderándolos usted, bueno, toda esta familia. De los 100 mil millones de pesos pues nada.

Célida, le pusieron una denuncia también —esa que usted defiende, panista, amiga de Padrés— le pusieron una denuncia en el 21, cuando fue que se quería reelegir porque le dio contratos a la empresa de su exmarido, Jorge León, cuando ella estuvo en lo que se llama Cecop. Yo alguna vez le cuestioné sobre estos contratos que dio y no supo explicar cómo fue. Ahí está dormida en la Fiscalía Anticorrupción también con Durazo, con el que usted dice que es muy buen gobernador, y al hombre se le está cayendo a pedazos Sonora de tanta corrupción, presidente.

Esto es lo que se ve y esto es lo que conocemos porque sabemos de los padresistas, pero imagínense lo que no estamos viendo. Los Dagnino, los familiares de Padrés directos, cuñados, están vendiéndole medicina, medicina al Isssteson, no sólo en Sonora; en otros estados, presidente. Y hace poco, en abril, el 30 de abril la Cofepris lanzó una alerta de un medicamento que les vendieron estas empresas de estos señores a la Secretaría de Salud. ¿Cómo permite usted eso, presidente? ¿Cómo lo permite?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Es que soy yo bastante tolerante. Mira, Reyna, mira, soy tan tolerante...

INTERLOCUTORA: ¿De la corrupción?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, de las personas, soy tan tolerante que tú no hablas, extrañamente, de Manlio Fabio Beltrones.

INTERLOCUTORA: Usted tampoco.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, fíjate, yo tampoco. Y fue, fue... No quiero decir el cargo que ocupa porque no me quiero meter en ese asunto, allá en Sonora, nada más decir de que fue el presidente del Congreso cuando me desaforaron injustamente.

Entonces, soy buena persona.

INTERLOCUTORA: Pero ¿con quién?, ¿conmigo?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Con todos.

INTERLOCUTORA: No, pero ¿por qué lo dice?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, nada más lo digo porque me estás hablando de Sonora y en Sonora...

INTERLOCUTORA: Manlio fue gobernador en el 94.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pero ¿ahora no es candidato a algo?

INTERLOCUTORA: Ahora es candidato y usted le quiere cerrar la puerta, pero va a llegar de todas maneras a senador.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ah, bueno, ya nos entendemos mejor.

INTERLOCUTORA: Va a llegar porque Sonora está entre dos. Así como va a llegar Claudia, presidente, así como va a llegar Claudia, por la marca, por usted, y va a llegar, y en Sonora van a llegar.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Yo no me meto en eso, o sea.

INTERLOCUTORA: Todos los de Morena van a llegar en Sonora. ¿Sabe por qué? Panistas, priistas, que estén por Morena van a llegar en Sonora, presidente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Todos son buenas personas.

INTERLOCUTORA: ¿También Manlio? También va a llegar; bueno, yo creo que va a llegar.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, te estoy diciendo, te estoy comentando de que Manlio fue presidente cuando a mí me desaforaron.

INTERLOCUTORA: Cuando a usted lo desaforaron y también estuvo en el Congreso cuando Calderón. ¿Usted quiere que yo le hable de Manlio?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, sí, y ahora está de candidato. Y no me meto yo a nada con nadie.

INTERLOCUTORA: Pues quién sabe, porque allá se acomodaron para cerrarle las puertas, pero pues el otro también es un viejo lobo de mar, usted sabe, porque vienen de la... Es más, usted y él repiten muchas frases iguales. Eso de que 'no soy rencoroso, no soy rencoroso, pero tengo buena memoria', esa yo la conocí con Manlio en sus tiempos y aquí se la he escuchado a usted dos, tres veces. ¿Usted de dónde la agarró?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Puede ser, puede ser, puede ser

INTERLOCUTORA: Hay otra que repiten también igual. Dije yo: Pues se han de haber educado juntos, porque ¿cómo? ¿cómo repite las mismas frases en política?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, a él lo educó Gutiérrez Barrios. Sí, o sea, hay...

INTERLOCUTORA: Pero ¿entonces usted cómo las aprendió esas frases? Porque esa frase...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ya ves, en mi lucha, en mi lucha, durante mucho tiempo, mucho tiempo.

INTERLOCUTORA: ¿Cuántos años estuvo en el PRI?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no llegué ni a un año, sí... ¿Qué año?

INTERLOCUTORA: Según el libro, siete meses, calculé yo.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Siete meses, siete meses.

INTERLOCUTORA: Pero alguien por ahí dice que 14, no sé.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, siete meses.

INTERLOCUTORA: Fueron siete meses.

Bueno, y yo le puedo hablar de Manlio, lo hemos vivido, lo hemos sufrido, pero...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Por eso. Nada más es decirte que yo no me meto en eso ya. Ya los ciudadanos de Sonora, que los considero muy inteligentes...

INTERLOCUTORA: Pero Manlio no es gobierno ahorita, presidente; ahorita el gobierno y lo que le está afectando a Sonora...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Por eso. Pero vamos a dejarle, si te parece, que decidan los ciudadanos de Sonora, eso es la democracia.

INTERLOCUTORA: Mire, si usted va a Sonora ahorita, hay puros carteles de Morena, así. Me recuerda a esas épocas del PRI terribles en que sólo se publicitaba el partido



oficial, porque era el único que tenía recurso público casualmente para poder hacer campañas, y así está Sonora. Los grandes carteles de Sheinbaum, los...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Hay que hacer la denuncia con el INE.

INTERLOCUTORA: Ah, esa es otra, esa es otra muy típica de Padres también: 'Si sabes algo, denuncia'.

Hay otra frase de los políticos, presidente: 'Si los estoy acusando de corruptos, no de tonto'...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, pero...

INTERLOCUTORA: Y esa también es de ustedes, y es muy de la oposición...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Y te puedo decir que hay cosas que no se pueden ocultar.

INTERLOCUTORA: Así es, exactamente, como el dinero mal habido...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Eso, eso no se puede ocultar, y hay otras, pero la parte política-electoral vamos a dejarla de lado, porque...

INTERLOCUTORA: Sí, dejémoslo de lado...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Tú vienes aquí y vienes a hablar mal, sí, de un bloque.

INTERLOCUTORA: No vengo a hablar mal, le estoy dando hechos. Hay un reportaje...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Por eso. Pero no hablas igual...

INTERLOCUTORA: Claudia dice: 'Estos son hechos'. Dijo Claudia: 'Estos son hechos'.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pero ya ayer fue el debate, ya.

INTERLOCUTORA: Claudia sacó el cartel y dijo: 'Estos son hechos'. Entonces, yo le digo: Estos también son hechos, Padrés salió de la cárcel dos meses después de que usted entró.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, pero yo no tuve que ver

INTERLOCUTORA: Ese es un hecho, es un hecho, yo no sé si... Usted ya me dijo a mí que no tuvo que ver.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, es que ya con eso ya estás como la señora... ¿Cómo se llama esta del libro?

INTERLOCUTORA: Así como usted hace también para calumniar gente.

INTERVENCIÓN: Anabel

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Anabel.

INTERLOCUTORA: No, no, yo no estoy como ella. Usted ya me dijo que usted no tuvo que ver.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, sí, ya estás como Anabel, o sea, porque...

INTERLOCUTORA: No, tampoco, presidente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Yo no conozco al señor Padrés, no lo conozco.

INTERLOCUTORA: Pues debería de estar en el bote.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Por eso. Pero ¿sabes tú que en ese tiempo, —sí lo sabes, sí— los abogados del señor Padré…? Y eso sí lo podemos decir porque no es candidato, ¿verdad?

INTERLOCUTORA: No, pero tiene a todos sus amigos, sí, Célida sí, Diana Karina Barrera sí, Sergio Gutiérrez Luna dónde está.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Los candidatos eran... Diego Fernández de Cevallos era, perdón, su abogado y el que fue procurador, Lozano Gracia. Y no te olvides que ellos controlaban también, y siguen controlando, tienen mucha influencia en el Poder Judicial, y cuando liberan a una gente así no lo hace el Ejecutivo —o sea, estoy hablando de cuestiones elementales—, lo hace el Poder Judicial.

Por eso, si tú me dices 'llegando a la Presidencia, dos meses después lo liberó', ni sabía, o sea, te digo de manera sincera, ni sabía.

INTERLOCUTORA: Pero usted habló con Célida, usted le pidió a Célida, dice ella, que usted le pidió a Célida que fuera candidata a la alcaldía de Hermosillo, que le ayudara ahí, o sea, usted ya conocía a Célida.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Yo no puedo hablar de eso.

INTERLOCUTORA: Pero eso lo dice ella.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Yo nada más te platico de que yo no conozco al señor Padrés. Y te doy el antecedente: si salió, fue por eso.

Y también, al señor Guzmán Loera —nada más te recuerdo porque hay que tener un mínimo de profesionalismo en el periodismo—; él no salió por decisión de un juez, él se fugó. Digo, para la gente que nos está viendo y que nos está escuchando.

INTERLOCUTORA: Pero a él le ayudaron, según las investigaciones que después dio la fiscalía, le ayudaron alguien de adentro, y de hecho hay gente presa por eso. Pero por eso le digo yo, lo preocupante es que la candidata ataque a estos, pero no vea que están atrás de ella, con ella.

Él dice... Célida también presume ser amiga de Padrés, pero también presumía que ella fue de las pocas que les dijo en una reunión de gabinete que había mucha corrupción en su gobierno, pero no se salió, siguió ahí, y no lo hizo público. O sea, entonces, ¿la congruencia? Y esa es la gente que está ahora en Morena, presidente, ese es el punto, el punto no es que... O sea, cuando debería de estar en la cárcel están otra vez en el gobierno volviendo a enriquecer.

Biosistemas y Seguridad Privada es la empresa que tienen ahora los familiares de Padrés y que están vendiendo medicinas al gobierno federal y estatal. Y ya la Cofepris dijo: 'Les hacemos un llamado a las instituciones para que no les compren a intermediarios'. ¿Por qué, entonces, usted permite intermediarios? ¿Por qué, presidente? Cuando es la salud.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pero no tengo información de eso, Reyna, no tengo información.

INTERLOCUTORA: Hicieron una alerta el 30 de abril.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Déjanos, déjanos, la información.

INTERLOCUTORA: ¿Lo va a investigar eso?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí.



INTERLOCUTORA: Por favor, porque mandaron una alerta el 30 de abril, ahora reciente, de un medicamento que les salió malo a esta empresa.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Déjanos la información.

INTERLOCUTORA: Ese es uno. El otro punto que tiene, que está junto con pegado: nuestro colega Jesús Ibarra, reportero, investigador, acaba de sacar un reportaje sobre la estafa, el tren, el tren fantasma. Digo, no sé por qué le dicen así, no me gusta ese nombre.

El tren de Ímuris —déjeme tomar agua; es que me gana, me voy a serenar— el tren de Ímuris, acaba de sacar este reportaje nuestro colega, en El Universal. Ya sé que usted dice que El Universal es un... ¿Ese no es pasquín inmundo? Bueno, Reforma.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Los dos.

INTERLOCUTORA: Lo sacó en Reforma, digo, en El Universal. Pero para leer los grandes medios, presidente, no hay que leer: 'Ah, viene en El Universal, viene en el Reforma, viene en el Milenio', no, no, hay que ver quién escribe, porque ahí es donde usted puede saber si es un, un... pues un reportaje teledirigido o para pegarle a alguien o para no pegarle, o para favorecer a alguien. Bueno, eso usted ya lo sabe también, o sea, que así se hacen, disfrazan de publicidad una... La propaganda política también.

Bueno, pero Jesús es un reportero de Sonora reconocido que saca con Silber Meza también, de Sinaloa, hacen este trabajo y expone cómo la Sedena le invitó a una empresa y le dijo: 'Pues hazme estas cosas', y le dio varios proyectos por vario dinero.

Este muchacho que tiene que ver mucho... Haro se llama, se apellida Haro. Mira, tan bien acomodaditas que traía las hojitas. Bueno, le explico: le dan la Sedena por invitación privada, personal le invitan a esta empresa recién creada.

¿Sabe cuándo se creó?

Bueno, ésta, la de él exactamente no sé, pero la Biosistema se creó el 12 de octubre de 2009, recién entrando Padres. Digo, para que saque sus conclusiones.

Entonces, este mucha Haro hace una empresa 3M, la empresa de llama 3M, y la SEDENA le da la obra y los millones de pesos. Pero como esta empresa no se dedica a eso, invita a una empresa que sí sabe y es la que hace el trabajo. O sea, la SEDENA acepta que un intermediario, que está incluso boletinado por haber participado con empresas fantasmas que le facturaban... Y ahí va otra vez. Es que todo es una red, o sea, de verdad, una manzana podrida, como son los padresistas, están pudriendo... Bueno, yo no digo que sean santos los de Morena, obviamente, ¿verdad?, pero están pudriendo más a esta, a lo poco que hayan podido crear de Morena en Sonora a la izquierda. Y créame que los izquierdistas están... Los pocos que hay que pueden levantar la voz, porque otros hasta no tienen ni valor para hacerlo, pero sí para mandarme mensajes y decirme: 'Mira esto'. No tienen valor para levantar la voz, porque les quitan las candidaturas y no están de candidatos.

Bueno, entonces, hacen esta empresa y esta empresa que crea este muchacho Haro ya tenía problemas con el congreso de Sonora.

Y ahí hay otro reportaje que hizo Aarón Tapia, La estafa legislativa, donde el congreso, facturaron, pidió la facturación de 400 millones, ¿sabe de qué?, de apoyos sociales, presidente. O sea, son cínicos y son malos, son malos porque ¡cómo se atreven a robarse el dinero del apoyo social! Bueno, 400 millones, a la fecha van como 800 millones de pesos que no se sabe dónde están; obviamente, la denuncia también está dormida por ahí, no se investiga.

¿Y sabe quién tiene que ver en esta estafa legislativa? ¿Quién la solapó?

Una de las que la solapó, la panista que hoy es candidata a la alcaldía de Hermosillo por Morena, ¡por Morena!

¿Quién más?

Bueno, María Dolores del Río; Gildardo Real, del PAN, que sigue en el PAN, o sea, Morena se alía con los panistas para hacer negocio; Rogelio Díaz Brown, del PRI; Eduardo Urbina, del PAN; Alejandra López Noriega, eterna candidata, también del PAN. O sea, todos ellos avalando este desfalco de la estafa legislativa que no se ha investigado, que ahí está dormido en el ISAF. Bueno también tuvieron la complicidad del que estaba en el ISAF, que así como alguien pone a su comadre en Transparencia, pues a Moya Grijalva también alguien la puso en el ISAF justo para hacer estas cosas sin que el pueblo se entere. Pero hay morenistas de bien allá adentro también, presidente, de izquierda y que sacan cosas a la luz.

Entonces está esta empresa. Entonces está la SEDENA que yo le pedía la otra ocasión que transparentara un poco a ver si el general podía explicar esto de a quién le están dando las obras del tren, porque ya salió esta, 3PM, ya salió está.

Hay otras, la del balastro, que van a poner en la vía. Así como acá dicen una cosa, la del maya, aquí dicen otra. ¿De quién es la empresa que está poniendo el balastro ahí en el tren que está haciendo la SEDENA en Ímuris? ¿Usted sabe?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, pero todo lo vamos a investigar.

INTERLOCUTORA: Usted podría hacer que caminaran estas... Con la buena relación que usted tiene con Durazo, usted podría hacer que caminaran estas.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Todo, todo, todo se atiende.

INTERLOCUTORA: Contra Célida.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Contra quien sea, si hay pruebas y si hay delitos.

INTERLOCUTORA: Sí, ahí están los contratos que le dio a su esposo.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Por eso. Entrega toda la información, se hace una investigación.

INTERLOCUTORA: No, presidente, yo no soy la que denuncia.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Quién?

INTERLOCUTORA: Lo están denunciando los mismos...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ah. bueno, ellos.

INTERLOCUTORA: Los que eran compañeros de ella en el PAN, que se quedaron en el PAN, son los que la están denunciando. Imagínense si no la conocen.

Entonces, esos a ella. Los del ISAF, pues los del PRI y del PAN, también que era PRI-PAN, y los de la...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Es que hay elecciones ahora, y entonces todo esto está saliendo.

INTERLOCUTORA: Es que está todo revuelto, ahora ya no sabemos.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, y sale, y sale, y sale, por el calor ahora, hay mucho calor, y se ponen nerviosos, y se enojan, y denuncian más o calumnian más, en fin, pero todo está permitido, somos libres.

INTERLOCUTORA: Es que así son los partidos, presidente, denuncian en la época electoral y luego ya nadie le da seguimiento a eso. Imagínense ¿quién estará mintiendo Claudia o Xóchitl? Xóchitl le dijo 'narcocandidata' y Claudia le dijo 'corrupta'. ¿Quién de



las dos miente? ¿O les creemos a las dos? Imagínense cómo va a estar el país si se están diciendo esas cosas.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pero hay que dejarles el juicio decisivo final a los ciudadanos.

INTERLOCUTORA: Pero que abran los ojos, presidente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¡Ah!, no, ya sabes lo que yo aquí digo: este es el pueblo más politizado del mundo, o sea, el más despierto del mundo, el pueblo mexicano es el pueblo con menos analfabetismo político. Por eso, ¿tú crees, Reyna, que con todo el poder que tenían y siguen teniendo los medios, y con toda la guerra sucia que hay?

INTERLOCUTORA: De los dos lados.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No.

INTERLOCUTORA: Sí, presidente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no, no, yo no hago eso, nunca en mi vida lo he hecho, o sea, ahí sí te equivocas.

INTERLOCUTORA: En Morena, digo, o sea, de los partidos.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ah, sí. Pero yo no me meto en eso, yo jamás le digo a alguien: saca algo en contra, no, no, no. Si tengo algo, yo personalmente, y lo pruebo. Y deja que pase el día 2 y voy a probar más cosas.

Entonces, sólo se puede resistir, insisto, a la guerra sucia cuando se tiene autoridad moral; si no, es muy difícil, son muy poderosos las corporaciones, los dueños de los medios; porque el periodismo, sea escrito o electrónico, no lo manejan los periodistas, lo manejan los empresarios, entonces son intereses, ya lo hemos dicho aquí varias veces.

Por eso, hay que distinguir siempre entre los de arriba y los periodistas en general, que es otra cosa, porque incluso, los periodistas del Reforma, que les pagan bien, pero, de todas maneras. ¿Qué ganarán, 60, 80 mil pesos?

INTERLOCUTORA: No.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, más o menos, a los articulistas les llegan a dar hasta 100 mil, pero los de arriba se sirven con la cuchara grande, o sea, me refiero a los dueños, hay una gran diferencia.

Entonces, por eso todo nuestro respeto al periodismo, todo nuestro respeto al periodismo, las diferencias las tenemos con las corporaciones que utilizan al periodismo, negocian con la libertad de expresión y sacan provecho quedándose con el presupuesto público, que es dinero de todos los mexicanos. O sea, dejan a la gente pobre sin posibilidad de estudiar, si la posibilidad de curarse, sin la posibilidad de tener un empleo. Pero son los de arriba, no los periodistas; la mayoría de los periodistas está a favor de los cambios, la mayoría. Así como hacen... Bueno, no puedo hablar de eso.

Pero, digo, nos entregas todas esas denuncias, todas esas denuncias. Además, hay que denunciar.

INTERLOCUTORA: Y denuncian y luego no lo investigan.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no, no. Pero que no quede por uno, porque el que conoce de un delito y no lo denuncia se convierte en cómplice, en encubridor.

INTERLOCUTORA: Presidente, pero en este país no se puede denunciar porque se revierte, te conviertes tú en el perseguido.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No pasa nada, no, no. Cuántas denuncias...

INTERLOCUTORA: Justo ahora estamos viendo que ya Jesús está enterado de un caso reciente, esta familia denunció y policías corruptos de Morena en Cajeme, y los perseguidos son ellos, los sacaron de su ciudad y ahí andan, ya tienen 15 días allá afuera.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no, no, no debe pasar eso, nosotros no tomamos represalias contra nadie, y hay que denunciar.

INTERLOCUTORA: Por eso le digo que denunciar para el ciudadano común no es fácil, presidente, porque se revierte, lo persiguen y luego se amafían, o sea, el ayuntamiento con la fiscalía. La fiscalía, presidente, antes que cambiara el sistema judicial allá arriba, que sí debería de cambiarse porque los jueces atienden a intereses económicos, políticos o de grupos, pero las fiscalías también.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, pero ya cada vez la gente denuncia más y ojalá y se siga denunciando.

INTERLOCUTORA: ¿Sabe qué le pasó a esta familia? Ya tiene 15 días allá afuera, entre la lluvia y todo.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Hay que ver de qué se trata.

INTERLOCUTORA: No, ya los mandaron, los mandaron con Rosa Icela; no los recibió Rosa Icela, Rosa Icela no recibe gente de... Les dijeron que no, que nunca. Es más, la persona que los atendió, una tal Claudia, les dijo: 'Nunca van a llegar a Rosa Icela, nunca los va a escuchar el presidente'.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no, no.

INTERLOCUTORA: Eso les dijo.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no. Escuchamos a toda la gente.

INTERLOCUTORA: Y han estado allá afuera, lo vieron salir el otro día.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, pero se escucha a todos, se escucha a todos.

INTERLOCUTORA: Pues sí, presidente, pero pues una cosa es escucharlos y otra cosa es resolverle.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: También, también se les resuelve.

INTERLOCUTORA: ¿Por qué la denuncia que ellos pusieron contra actos de corrupción no camina? ¿Por qué no?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: A todos se les atiende.

INTERLOCUTORA: Por la corrupción. Por eso ya la gente tiene miedo de denunciar, porque el perseguido voy a hacer yo, porque si el policía...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ya estoy terminando y no se ha reprimido a nadie. O sea, una de las cosas que me genera mucha satisfacción, entre otras, es que no hemos reprimido a nadie, no hemos desaparecido a nadie, no hemos torturado a nadie, no hemos, no hemos llevado a cabo ninguna arbitrariedad, o sea, no hay masacres, o sea, esto es otra cosa, ¿y sabes por qué, Reyna?, ¿sabes por qué? Porque no somos conservadores. El conservador, grábatelo, es muy autoritario, es facho.

INTERLOCUTORA: Y con Morena en Sonora, en Sonora.



PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno.

INTERLOCUTORA: Oiga, presidente, entonces, bueno, algo tendría qué hacer la candidata, la próxima presidenta pues para que las fiscalías en vez de...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Cuál presidenta?

INTERLOCUTORA: Pues la que sigue, la que quede, la que quede, cualquiera de las dos

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, porque eso no nos...

INTERLOCUTORA: Ya le dije cuál. ¿Quiere que se lo vuelva a repetir?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No nos toca a nosotros eso.

INTERLOCUTORA: Bueno, algo tendrían que hacer ellas, cualquiera de las dos, para que las fiscalías no se amafien y en vez de darle... Sacar una denuncia, porque está de por medio de la vida de alguien, en vez de amafiarse con los que la están defendiendo a sus propios ahí, en vez de eso que lo resuelvan rápido, porque estar en el exilio, presidente, estar desplazado, o sea, es algo terrible, lo están viviendo en Chiapas, la gente de Chiapas.

Bueno, usted, usted cuenta en su libro que se vino para acá y extrañaba, y usted se vino por su propio pie, y batalló estando aquí; ahora imagínense que lo hubieran obligado a salir de Tabasco. Si así, reclamos y recordatorios de Calderón y etcétera, imagínense que lo hubieran desplazado a usted obligadamente de Tabasco, es algo que eso, de verdad, es algo muy terrible, el desplazamiento forzado. Uno no come, no duerme, no vive; tiene que andar invadiendo casas, tiene que andar haciendo pues ahí un plantón, a ver si lo ven pasar y usted de perdida se para, pero usted no se para, ¿no?, allá afuera. ¿Con la gente se para usted cuando sale?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Yo soy posiblemente el dirigente que más tiempo ha vivido en el Zócalo.

INTERLOCUTORA: Yo lo he visto que se para en otras partes cuando va en campaña.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: O sea, ¿escuchaste lo que te dije? Que posiblemente soy el dirigente que más tiempo ha vivido en el Zócalo. A ese personaje que tiene aquí enfrente.

Ya me tengo que ir, Reyna.

INTERLOCUTORA: Nada más déjeme decirle el nombre del Haro, se llama José... Ah, no, Mario Israel Haro Amador, la empresa se llama: 3PM Proyectos Civiles y Arquitectónicos, es la que contrató por invitación la Sedena.

Si usted quiere tener corrupción y ser poco transparente, no haga licitaciones, invite a los que le recomienda o a sus 'compas', que eso es lo que hace el gobierno. Yo no creía que se iba a hacer acá, pero bueno, no se licita; se invita, y eso es una puertita para la corrupción, o puertota.

Y una de las causas, esa es una de las causas que es difícil combatir la corrupción, entonces ¿cómo? Bueno no se sé se coincide usted, ¿verdad?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No coincido, claro que no.

INTERLOCUTORA: ¿No hacer licitaciones no considera usted que es una puerta a la corrupción?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, son otras razones que aquí no vamos a poder aclarar, porque nos va a llevaría mucho tiempo, pero sí, sí te puedo decir que no hay corrupción en el gobierno que yo represento.

INTERLOCUTORA: Pues este muchacho hizo varias empresas...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, por eso, pero hay que probarlo.

INTERLOCUTORA: Hay documentos.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Deja los documentos.

INTERLOCUTORA: Está en El Universal, presidente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Deja los documentos.

INTERLOCUTORA: Y alrededor de 100 millones de pesos.

Bueno, Alfonso Arturo Laborín Márquez son los socios, Gustavo Isaías Salazar Serrano, esos son los constructores de allá, y hay otro que se salió luego-luego, ya no quedo. Y son una red de empresas...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Déjanos, déjanos la información

INTERLOCUTORA: Estos reporteros investigaron las direcciones; no hay direcciones, no hay nada y las denuncias están dormidas.

Entonces, dice usted: 'Denuncien, que no quede de uno'. Pues, sí, pero luego se estanca cuando encuentras a la comadre, al compadre en las dependencias que deberían de investigar

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, pero no hay eso aquí.

INTERLOCUTORA: Le faltaron a Claudia también los que están en las embajadas y consulados. Durazo ya no investigó a Claudia Pavlovich, él dijo: 'La voy a investigar, corrupta', no sé qué, en la campaña, y ahorita no la ha tocado, ni con, ¿cómo dice?, con el pétalo de una rosa, porque usted la mandó a Barcelona. ¿Allá va a seguir?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, ya te dije que hasta Manlio, que me enjuició y me desaforó en una alianza con el otro partido, injusta, completamente, no me meto con él. Y si te platico de Sonora, de otra señora, dama...

INTERLOCUTORA: ¿Quién?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Otra dama que...

INTERLOCUTORA: Ah, que usted la invitó también.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, sí, y miren. Es que así es esto. Lo importante, Reyna, lo importante es tener la consciencia tranquila y lo importante es seguir avanzando en la transformación para que la gente que sufre más viva meior.

INTERLOCUTORA: Pero ¿cómo va avanzar en Sonora con los padresistas o con los marinistas en Puebla?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Están avanzando mucho, lo acaba de decir tu compañero, que Sonora es de los estados con más crecimiento económico, la gente está siendo atendida. Yo nada más te voy a poner un ejemplo de Sonora: ¿Cuándo, desde que tú tienes uso de razón, se había atendido a los yaquis, como ahora?

INTERLOCUTORA: ¿A quién?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: A los pueblos yaquis. ¿Sabes cuántas hectáreas se les restituyeron? ¿Cuántas hectáreas se les restituyeron a los yaquis?



JESÚS RAMÍREZ CUEVAS: Más de 34 mil, 34 mil hectáreas.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Va a llegar a 50 mil hectáreas.

INTERLOCUTORA: Y no es ni lo que les correspondían.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no, no, porque les arrebataron 100 mil y les vamos a restituir 50 mil.

INTERLOCUTORA: Pero son ocho etnias en Sonora.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, a los ocho pueblos. Y vamos a restituirles el agua, que se las quitaron, o sea, dos, un distrito de riego rehabilitado y otro distrito de riego para 25 mil hectáreas nuevo. Agua, agua para todos los pueblos con un acueducto. Entonces, no somos iguales.

Y me tengo que ir porque voy a Hidalgo. Va a quedar pendiente.

INTERLOCUTORA: Nada más no me vaya a cepillar este muchacho porque traté un tema...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no.

INTERLOCUTORA: Hablamos corrupción, y fue un tema. Y mañana capaz que... Es que ya tienen otro montón de castigados aquí, a él se le acaba de levantar el castigo. Y capaz que mañana ya...

INTERVENCIÓN: Infringí el reglamento.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Cómo?

INTERVENCIÓN: Infringí el reglamento.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Infringiste el reglamento.

INTERLOCUTORA: Es porque está del lado de usted.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: La democracia es orden, orden

democrático.

Bueno, adiós.



VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-418/2024.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emito el presente voto concurrente conforme a lo siguiente:

I. ¿Qué se decidió en la sentencia?

En la sentencia se determinó que las expresiones del titular de PROFECO en la conferencia matutina "mañanera" de veinte de mayo, constituyeron la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, y vulneraron los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, además de que se usaron indebidamente recursos públicos.

II. ¿Por qué emito el presente voto concurrente?

No comparto el estudio que se realizó en la sentencia sobre la vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad.

En efecto, en la sentencia se determinó la existencia a partir de que, si bien no se realizan alusiones expresas a algún proceso electoral en curso, dada la ilicitud de las manifestaciones de las personas del servicio público involucradas (difusión de propaganda gubernamental), así como de los recursos utilizados para su difusión, es que se acredita la infracción denunciada.

En ese orden, desde mi perspectiva, considero que las infracciones de difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, vulneración de los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad, así como de uso indebido de recursos públicos no son infracciones cuya actualización o no dependan una de la otra, sino que tienen elementos diferenciados y, por tanto, deben tener un análisis individualizado.

Por lo anterior, considero que debió estudiarse el contenido de las manifestaciones que se consideró acreditaron la difusión de propaganda



gubernamental y verificar si resultaban de la entidad suficiente para actualizar o no la posible vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, pues la difusión de propaganda gubernamental únicamente requiere la emisión de información que busque la adhesión o simpatía de la ciudadanía, en tanto que la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, requiere la utilización de los cargos o investiduras de las personas del servicio público y una intromisión a un proceso electoral o contienda especifica, así como el apoyo a alguna fuerza electoral, de ahí que considere que la actualización de una infracción no necesariamente conlleva la actualización de la otra.

Esto, con independencia de la ilicitud de las manifestaciones de las personas del servicio público involucradas, ya que como se sostuvo en la sentencia, no se realizaron alusiones expresas a algún proceso electoral en curso.

De ahí que, desde mi perspectiva el análisis respecto a la posible vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad requería un análisis independiente tomando en cuenta las circunstancias y condiciones antes explicadas.

Es por eso, que emito el presente voto concurrente.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.